

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

**Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1997, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1997)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	8962	Sección 10	
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8962	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 10 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8986
Sección 08		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); Cot Viejo (Grupo Popular); y Alonso Díez (Grupo Socialista).	8988
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 08 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8962	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, somete a votación la Sección 10. Es aprobada.	8991
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Cot Viejo y Abad Raposo (Grupo Popular); Alonso Díez (Grupo Socialista); Otero Pereira y Sras. Pérez Martínez y Farto Martínez (Grupo Mixto).	8962	Secciones 21, 31 y Artículo 2 del Proyecto de Ley.	
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, somete a votación la Sección 08. Es aprobada.	8986	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, somete a votación las Secciones 21, 31 y Artículo 2 del Proyecto de Ley. Son aprobados.	8991
		El Secretario, Sr. Vázquez Requero, levanta la sesión.	8991
		Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	8991

(Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muy buenos días Señorías, reanudamos la sesión con el estudio y debate de las enmiendas de la Sección 08, antes de dar comienzo a la misma y dar la palabra a los distintos Portavoces, ruego a los mismos comuniquen a esta Mesa las sustituciones. Por parte del Grupo Popular, don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Sí, gracias, Presidente. Don Félix Calvo sustituye a don José Luis Santamaría, don Porfirio Abad a don Juan Vicente Herrera, don José Martín Sancho a don Juan Castaño, doña Isabel Jiménez a don Vicente Jiménez, y don Francisco de Miguel a don José Nieto Noya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿El Grupo Socialista tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Jorge Félix Alonso sustituye a Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Sí?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, gracias, señor Presidente. Comunicar que sustituyo a don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Luis Conde. Comenzamos el debate de Enmiendas por la serie que se inicia en la 1957 y finaliza en la 1967 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bien, como viene siendo tónica habitual en el resto de las secciones, voy a defender todas las enmiendas en bloque.

Y decir que, en primer lugar, hay un bloque de enmiendas que van encaminadas a plantear la subida salarial de funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual. Y lo que planteamos con estas enmiendas es conseguir una subida de en torno al 3,1%, con la finalidad de recuperar la pérdida de poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación salarial que se ha establecido durante el presente año mil novecientos noventa y siete. Y, en este sentido, bueno, pues, se reducen las partidas destinadas a la remuneración de altos cargos, del Capítulo I, del Programa 054, y también dentro del Capítulo I, del mismo programa, se reduce la partida relativa a incentivos al rendimiento; y también se plantea una reducción de la partida del Capítulo II del mismo Programa, 054, con relación a los arrendamientos, edificios y otras construcciones, material de oficina, energía eléctrica, vestuarios, servicios telefónicos, etcétera.

En el segundo bloque de enmiendas lo que se trata es de crear una partida para cooperación al desarrollo. Y, en este sentido, bueno, dentro de la misma línea que hemos defendido en otras secciones, pues, plantear la necesidad de que la Junta tiene que asumir el compromiso de plantear el 0,7% de los presupuestos para cooperación al desarrollo, y esas enmiendas van dirigidas en esa dirección.

Después hay otro bloque de enmiendas que van encaminadas a incrementar la partida para el hábitat minero. Consideramos que la partida presupuestada, aunque evidentemente hay que reconocer que se ha incrementado durante los últimos años, seguimos considerando que se puede mejorar, por cuanto la partida que está presupuestada, pues, prácticamente tocarían a 2.000.000 de pesetas por Ayuntamiento minero. Por tanto, consideramos que habría que hacer un esfuerzo por mejorar esa partida; que no sería satisfactoria al 100%, pero al menos por mostrar la voluntad de que, efectivamente, esa partida habría que incrementarla en una mayor cantidad ¿no? Para el incremento de la mejora del hábitat minero, pues, planteamos una reducción de la partida del Capítulo VI, del Programa 054, en los conceptos 619 y 616 fundamentalmente, con independencia de que también se planteen algunas reducciones del Capítulo I, del Programa 052, y también del Capítulo I, del Concepto 160, relativo a incentivos al rendimiento.

Después hay otro bloque de enmiendas que van dirigidas a incrementar... vamos, a crear una partida, en concreto, para la empresa pública SIEMCALSA, con la finalidad de hacer un estudio sobre reservas explotables de pizarra. Teniendo en cuenta de que el sector de la pizarra puede ser uno de los sectores que tengan unas ciertas perspectivas de futuro y, con independencia de que el Instituto Tecnológico Geominero haya hecho ya unos estudios pertinentes de cuáles son las reservas que existen de pizarra en nuestra Comunidad, el siguiente paso a dar por la Junta sería, teniendo en cuenta el conocimiento de esas reservas, hacer un estudio para ver cuáles de esas reservas son explotables, con la finalidad de racionalizar la explotación del sector. Y, en este sentido, lo que planteamos es que sería necesario el hacer un estudio. Y, en este caso, planteamos que ese estudio, pues, lo haga, evidentemente SIEMCALSA.

Hay otro bloque de enmiendas que van encaminadas también a crear una partida para que el Ente Regional de la Energía, pues haga también un estudio sobre las medidas de infraestructura eléctrica rural, por cuanto éste es uno de los problemas que se están generando fundamentalmente... no solamente en zonas rurales, sino en muchas comarcas deprimidas de nuestra Comunidad Autónoma. Y, por tanto, consideramos que, como paso previo para después negociar con las eléctricas un plan de saneamiento de toda la red eléctrica, sería necesario que el Ente Regional de la Energía realizase un estudio

previo para ver cuáles son las prioridades y las necesidades de infraestructura eléctrica rural.

Después hay otro bloque de enmiendas que también van encaminadas a crear una partida para que el Ente Regional de la Energía haga un estudio sobre los parques eólicos. El día que compareció el propio Consejero manifestó el deseo y la voluntad de la Junta de hacer un estudio previo; pero nosotros vemos que ese estudio... o la partida presupuestaria para la realización de ese estudio no viene contemplada en los presupuestos, y a nosotros nos parecería muy interesante y oportuno el crear una partida para la realización de ese estudio previo.

Después hay otro bloque de enmiendas encaminadas fundamentalmente a crear una partida específica para alojamientos turísticos rurales. En los presupuestos se contempla una partida para alojamientos turísticos en general, pero, teniendo en cuenta la importancia que puede desempeñar el turismo rural en esta Comunidad, nos pareció interesante el destinar una partida específica para alojamientos turísticos rurales.

Y hay otro bloque de enmiendas que va encaminado fundamentalmente a potenciar las tres estaciones de esquí que tenemos en la provincia de León. Y que, efectivamente, podía considerarse que éstas serían unas enmiendas más propias de plantearlo en la Sección 04; pero, en todo caso, por comunicaciones expresas hechas por la propia Junta se planteaba la necesidad de que desde la propia Consejería de Turismo se hicieran las correspondientes peticiones. En este sentido, nosotros planteamos, pues, un grupo de enmiendas para potenciar tanto la estación de Leitariagos -de Villablino-, como la estación de El Morredero -de Ponferrada-, como la estación de San Isidro, ¿no?

Después hay otro bloque de enmiendas destinadas a fomentar el cooperativismo comercial. Y, para ello, lo que planteamos es una reducción de la partida que viene destinada en los presupuestos para promoción comercial a empresas privadas, que viene presupuestada en torno a 110.000.000; nosotros consideramos que detracer de esa partida 50.000.000 para fomentar el cooperativismo comercial, podía ser una cuestión interesante, y máxime cuando estamos hablando del pequeño comercio y de las dificultades que atraviesa para poder competir, ¿no?

Después hay otro bloque de enmiendas encaminadas a la necesidad de crear un estudio, de... vamos, de realizar un estudio de seguridad minera. Yo creo que esto es una petición y una exigencia que desde Izquierda Unida veníamos planteando, la necesidad de realizar un estudio de seguridad minera; y, en ese sentido, lo que planteamos es que haya una partida específica para la realización del mismo.

Y, por último, bueno, pues, planteamos una serie de partidas económicas a gestionar por el Instituto de Em-

pleo y Formación. Y esto es una vieja reivindicación, evidentemente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que va en consonancia con el Acuerdo Industrial firmado por la Junta y los sindicatos y los empresarios en el año noventa y tres, donde ya se apunta la necesidad de crear un organismo de evaluación cualitativa de la política de la Junta en materia de empleo, para el seguimiento de las subvenciones y para garantizar la suficiente transparencia, en la perspectiva de que estas subvenciones vayan encaminadas fundamentalmente a la creación de empleo.

Y eso es, en síntesis, más o menos, las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Para responderle a todas las cuestiones planteadas tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Haciendo un esfuerzo de síntesis tan importante, y no sé si seré capaz de hacer el esfuerzo tal y como lo ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, pero de verdad que lo voy a intentar, señor Presidente.

Decir, en principio, como primera intervención, que el Grupo Popular entiende que el presupuesto de la Sección 08, de la Consejería que hoy se debate, es un presupuesto hecho con la suficiente coherencia y coordinación entre todas las distintas secciones que lo componen. Como todos sabemos, es una Consejería en la que... la que más Direcciones Generales tiene y más amplitud de actuación tiene bajo su mandato, y entendemos que la coordinación, el esfuerzo de coordinación "insisto" en todas las Direcciones Generales, y en todos los Servicios es suficiente y valorable como un bien que afecta al conjunto de toda la Consejería y hace muy difícil detraer partidas, o admitir, en este caso, enmiendas que reduzcan partidas de unos capítulos o de otro.

Contestando al Portavoz de Izquierda Unida "y, en la medida de lo posible, haciendo ese esfuerzo de síntesis de sus ciento dieciséis enmiendas que afectan al Servicio 01, a los Servicios Generales y, sobre todo, al Capítulo I de los mismos servicios, que componen toda la Consejería", pues decir:

Respecto a los arrendamientos que él ha nombrado, que la Consejería sigue teniendo, por no tener edificios propios, sigue teniendo la necesidad de pagar alquileres y de hacer las previsiones del aumento de esos alquileres conforme al IPC. Por tanto, las enmiendas que afectan al Capítulo 202, de Edificios y Construcciones "de Arrendamientos, concretamente", es imposible, absolutamente, son imposibles de admitir, puesto que se incumplirían obligaciones contractuales que tiene la Consejería. Las partidas que afectan a todo tipo de mantenimiento, repa-

raciones, material de oficina, suministros de todo tipo, no podemos tampoco hacer recortes "tal y como se propone en los orígenes" porque son partidas imprescindibles para el desempeño de las funciones administrativas, y son partidas que han aumentado conforme al incremento de los costes previstos, sin más, no hay más. Proponiendo que se detraigan el total de las enmiendas que se proponen, detraerían 47.000.000 de todos estos conceptos, harían muy difícil el buen funcionamiento de los Servicios Centrales y de las secciones, en lo que afecta a cada una de las Direcciones Generales.

Respecto a las enmiendas que afectan a todos los gastos de promoción, publicidad, reuniones, etcétera, etcétera, y que "como muy bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida" van fundamentalmente a un incremento del Fondo Salarial "propone un aumento de 120.000.000 de pesetas con la creación de nuevos conceptos", a la mejora del hábitat minero "que quieren aumentar en 100.000.000" y a la cooperación al desarrollo, decir que los mismos argumentos empleados para lo que son Servicios Generales son aplicables a estas partidas de las que se quieren detraer. Son gastos imprescindibles para el funcionamiento de las Direcciones Generales, de las distintas Direcciones Generales; se propone, concretamente, detraer 40.000.000 del Servicio 02, 2 del 04 y 2.500.000 del 05. Y nos gustaría, ¿cómo no?, tener más fondos para todos los conceptos que se proponen. Son intenciones muy de alabar, las que tiene el Portavoz de Izquierda Unida, tanto éstas, las tres fundamentales citadas, como las que van para apoyar al turismo rural "del que luego hablaremos en su correspondiente sección", como para las estaciones de esquí de la Comunidad. E insisto que sí nos gustaría ver más presupuesto, pero, como queda dicho al principio, estos presupuestos se entienden como un todo global "los presupuestos de la Sección", como algo coordinado, nos gustaría tener... que hubiese más fondos destinados a todos estos conceptos, pero son los mejores presupuestos posibles y no da más de sí.

Respecto al presupuesto del noventa y siete ya se plantearon enmiendas similares que iban, pues, a esa reducción de Capítulo I, fundamentalmente para incremento de salarios, incremento del hábitat minero. Todos esos conceptos que afectan al Capítulo 01, de remuneración de altos cargos y de productividad, pues, entendemos que no se tiene en cuenta... que no se tiene en cuenta lo que son normativas generales del Estado. Y ya la Consejería contempla el aumento pues, del 2,1, inferior "como es preceptivo" a lo que es el IPC previsto; y de ahí no se puede pasar. Posiblemente estos capítulos que se propone variar, con los 120.000.000 de variación propuesta, de aumento para el Fondo Salarial, y los 71.000.000 en los que se quiere reducir la productividad, pues acabarían desequilibrando esta norma de obligado cumplimiento.

La Sección 08, en la Sección de Industria... perdón, de Industria, Energía y Minas, pues hay una serie de enmiendas y, en ese ánimo de querer estudiar las enmiendas con sentido constructivo, pues, valorando todo lo que son partidas de origen, proponemos al Portavoz de Izquierda Unida, una enmienda transaccional respecto a sus Enmiendas números 2057 y 2058, que tienen su origen en la cooperación técnica y seguridad minera, y que van a la mejora del hábitat minero. Propone el enmendante, para la primera, 30.000.000 de cuantía; y para la segunda, 10. Proponemos una reducción de esas cantidades, de 20 y 7, respectivamente, con lo que aceptaríamos esas enmiendas, con esa pequeña corrección.

Entendemos que también es muy loable al apoyo que quiere dar y que ha manifestado en su intervención a SIEMCALSA; pero las enmiendas que propone, en su reducción de orígenes, dejarían sin posibilidad el necesario desarrollo de la Ley Minera.

Se pretenden aumentar partidas, por otra parte, que ya están suficientemente dotadas. Por ejemplo, la destinada al Eren, en la que proponen, para más apoyo al Eren, pues una reducción de 5.000.000 de pesetas en lo que es una partida de 10, de Promoción, Divulgación del Sector Minero. Pues yo creo que no se tiene en cuenta que el Eren ve aumentado en un 76% sus presupuestos en lo que es el Proyecto de Ley.

Respecto a la Dirección General de Comercio e Industria, con las campañas de información al consumidor que se pretenden reducir, tenga en cuenta, señor Conde, que también se apoya a las asociaciones de consumidores, y que éstas han visto cómo se aumentaba año tras año las subvenciones que reciben. Concretamente, en estos momentos, ya están en 45.000.000.

Por otra parte, las inversiones propuestas en Leitariagos y San Isidro no justifican, y menos en esta Sección, ni reducir –como proponen– en un 25% las campañas de promoción comercial –que son tan necesarias–, ni hacer desaparecer la revitalización de centros comerciales en poblaciones de más de quince mil habitantes, tal y como se viene haciendo hasta ahora; ni tampoco a que desaparezcan las acciones formativas –como ustedes proponen– en el sector comercial, que colaboran para aumentar su competitividad.

Tampoco vemos que podamos admitir la reducción de un concepto como es el 778, de Promoción Comercial, para destinarlo al Fondo de Cooperativismo Comercial en el que usted ha hecho hincapié, por los mismos argumentos empleados por usted; o sea, porque se debe mantener el fin de ese concepto, que es la promoción de la agrupación económica de las pequeñas y medianas empresas comerciales. Y los mismos argumentos empleados por usted de crisis del sector hacen a este Grupo que se deba mantener la partida tal y como está propuesta en el documento que estudiamos.

Respecto a la sección de Industria... perdón, respecto al Servicio 04 de la Dirección General de Turismo, las enmiendas –como usted bien ha dicho– que proponen van destinadas a un aumento de las dotaciones previstas para alojamientos turísticos rurales. Estas enmiendas –también se recogía en otras anteriores– pretenden que esa partida de alojamientos turísticos, que es de 36.500.000, que se eleve en 36.500.000. Y yo creo que debe tener en cuenta que los conceptos dentro de este... del Programa 056, los conceptos 772, 775 y 776 ya están dotados con 144.000.000 de pesetas y afectan a la totalidad del sector y, por supuesto, a todas las empresas privadas, incluidos los alojamientos turísticos, por lo que pensamos que no es necesaria su rectificación.

Respecto al Servicio 05, de la Dirección General de Trabajo, ha citado usted –como ya lo hicieron en el pasado... en los Presupuestos del año noventa y siete– la creación de un Instituto de Empleo y Formación. Si mal no recuerdo, en el debate de los Presupuestos del año pasado era otra denominación, pero, en definitiva, el sentido es el mismo. Este nuevo... un nuevo... En definitiva, proponen la creación de un nuevo organismo, puesto que la aplicación presupuestaria 70 corresponde a transferencias consolidables; y el Grupo Popular no considera oportuno la creación de este nuevo ente. En mil novecientos noventa y ocho –como usted bien sabe– entrará en funcionamiento el Servicio Regional de Colocación de Castilla y León que, además de sus funciones específicas de intermediación en el mercado laboral, persigue integrar de una forma eficaz y eficiente todos los servicios destinados a la ayuda directa e indirecta a los desempleados, incluyendo los demás servicios de formación de los trabajadores para su adaptación a los cambios tecnológicos.

Por otra parte, las Enmiendas número 2122 y 2123 afectan a transferencias finalistas de la Administración Central del Estado y no pueden disminuirse, pues se reducirían los ingresos; y sólo se pueden destinar a programas de empleo transferidos para el Estado, tal y como se hace en el Presupuesto.

No presentan ustedes ninguna enmienda a lo que es la Agencia de Desarrollo, por lo cual creo que sí –salvo error u omisión– he dado respuesta a lo que es el conjunto de todas sus enmiendas. Y agradecería, pues que se aceptase la transacción ofrecida respecto a las ya citadas Enmiendas números 2057 y 2058. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Cot. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Cot, yo comprendo que, efectivamente, el presupuesto ya está superajustado; ya debatimos aquí el día que lo presentó... hizo el Proyecto de Presupuestos el señor Consejero.

Pero bueno, yo... hay una cuestión que yo quiero dejar clara. Es decir, se está diciendo que el Capítulo II prácticamente está superajustado, y prácticamente, las reducciones que planteamos aquí para poder reducir partidas y llevarlas a otros conceptos, evidentemente, pues es una reducción -como siempre- del 13-14%, de una reducción prácticamente moderada. Y yo sigo pensando que se puede seguir reduciendo todavía el Capítulo II, el Capítulo de Gastos. Porque, además, la propia práctica de todos los años lo demuestra; es decir, todos los años planteamos... Para poder incrementar otras partidas de inversión, los distintos Grupos de la Oposición pues, evidentemente, tenemos que recurrir a una reducción del Capítulo II, de Gastos Corrientes. Y, efectivamente, todos los años, gracias a esa exigencia de todos los Grupos de la Oposición de seguir planteando la reducción del Capítulo II, pues más o menos se va consiguiendo esa reducción de gasto, ¿no? Por lo tanto, yo creo que sí se puede seguir planteando una reducción en torno al 10, 12 ó 14% en algunas partidas, para traerlas y llevarlas a otras partidas de inversión importantes. Y, en ese sentido, evidentemente, no compartimos la tesis; yo sigo pensando que efectivamente es posible.

Y con respecto a la reducción del Capítulo I, bueno, evidentemente, la reducción que se plantea de altos cargos es una reducción simbólica, porque son cantidades prácticamente testimoniales. Pero, en todo caso, del Capítulo I, y con respecto al Concepto 160 de Incentivos al Rendimiento o de Productividad, yo comprendo que ustedes siempre dicen aquello de que "ahí están los trienios, la antigüedad de muchos funcionarios, y demás", pero también están muchos trabajos de horas extras que, evidentemente, no son procedentes. Por tanto, el tratar de restringir el... -digamos-, la partida de gastos en el Capítulo I y en el Concepto 160 todavía puede ser posible, ¿no?

Con respecto al tema del hábitat minero, bueno, pues yo no tendría ningún problema en aceptar esa transaccional, siempre y cuando se mejore la partida; que nosotros proponíamos 30.000.000, ustedes proponen 27. A fin de cuentas, 3.000.000 arriba, 3.000.000 abajo no es una diferencia abismal, ¿no? Pero, en todo caso, es la filosofía de que, efectivamente, la partida que está presupuestada para mejora del hábitat minero es insuficiente. Por tanto, tampoco tendría ningún... ningún... vamos, ningún problema en asumir esa transaccional y asumir la transaccional de la Enmienda 2057 y 2058.

Con respecto a lo de SIEMCALSA yo le digo una cosa, señor Cot: mire usted la ejecución presupuestaria de los ejercicios anteriores, de dónde extraemos las partidas -del Programa 055, del Capítulo VI- y, prácticamente, hay remanentes suficientes, en cantidades superiores a la cuantía que aquí establecemos para que SIEMCALSA haga ese estudio, concretamente, de las reservas explotables de pizarra. Porque lo que plantea-

mos es una partida de 14.500.000 que, entre otras razones, no estoy yo muy seguro si con 14.500.000 a lo mejor estaríamos en condiciones de poder hacer ese estudio; es una cantidad suficientemente moderada. Pero, en todo caso, hemos puesto esa partida porque ya existe un estudio previo que ha hecho el Instituto Tecnológico Geominero y, por tanto, el único estudio que tendría que hacer SIEMCALSA era ver, de todas esas -digamos- reservas que están reconocidas, cuáles serían las explotables. Y se extraen, fundamentalmente, del Capítulo VI, del Programa 055. Y bueno, del Concepto 609 extraemos 10.000.000, de 25. Y del Concepto 629 extraemos 2.000.000, de 5. Es decir, que prácticamente viene a ser los remanentes que vienen quedando en la liquidación presupuestaria de los ejercicios de años anteriores, en lo que concierne a estos dos conceptos del Capítulo VI, del Programa 055. Y eso está ahí recogido, en la ejecución presupuestaria. Hay remanentes siempre del Capítulo VI, del Programa 055; siempre. Por tanto, no supondría la desaparición de esos dos conceptos, sino que simplemente sería una reducción para que SIEMCALSA pudiera realizar ese estudio.

Y con respecto al Eren, pues efectivamente ha subido el 76%. Pero, bueno, el Eren se ha puesto a funcionar prácticamente este año, y, en la propia comparecencia que se tuvo aquí en el debate de Presupuestos, se dejó claro que necesariamente habría que intentar incrementar esa partida para que el Eren pudiera realizar una serie de trabajos o de estudios, como es el que nosotros en este momento estamos planteando, el hacer un estudio de infraestructura eléctrica rural; que se dijo por parte del máximo responsable del Eren, de que efectivamente se iba a poner en marcha ese estudio de infraestructura eléctrica rural. Yo le vuelvo a repetir: con independencia de que aquí se dijo que se iba a hacer un estudio de infraestructura eléctrica rural, el hecho es que esa partida no aparece por ningún sitio. Y si tenemos que entender que con el presupuesto que tiene el Eren se va a hacer ese estudio, pues yo no sé cómo va a abordar después también otro de los planteamientos que hacemos aquí, como es hacer el estudio sobre los parques eólicos. Que, en definitiva, son 16 ó 17.000.000 de pesetas entre los dos estudios, que tampoco supone una partida pues muy importante, ¿no? Y vuelvo a repetir: lo volvemos a extraer del Capítulo VI, del Programa 055, porque efectivamente en este programa, y concretamente en el Capítulo VI, siempre hay remanentes suficientes. Y me limito simplemente, pues a hacer un análisis de cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria de los ejercicios anteriores.

Con respecto a los alojamientos turísticos, bueno, efectivamente, yo decía antes que había una partida genérica para alojamientos turísticos en general, pero realmente existe una mayor demanda en estos momentos sobre alojamientos turísticos rurales. Y lo que queríamos

nosotros determinar con esta enmienda era un poco especificar lo que son alojamientos turísticos en general a lo que son alojamientos turísticos rurales específicos. Y ponemos una cuantía de 36.500.000, que tampoco es una cosa del otro mundo; me refiero que tampoco es una partida presupuestaria que pueda suponer el que con esa partida que nosotros decimos se vayan a cubrir todas las necesidades de los alojamientos turísticos rurales, pero al menos es mostrar esa voluntad de diferenciar esa línea de subvención o ayudas entre lo que son alojamientos turísticos rurales en general y lo que son alojamientos turísticos en el otro campo, ¿no?

Con respecto a las... -digamos- a las partidas que planteamos para la estación de Leitariegos, San Isidro y El Morredero, lo planteamos desde la misma perspectiva. Es decir, claro, efectivamente, si se dice que las campañas de promoción comercial están muy ajustadas, están muy ajustadas y, por lo tanto... -estoy hablando concretamente de la enmienda de 60.000.000 de pesetas para la estación de Leitariegos-, lo cierto es que, volviendo al grado de ejecución presupuestaria y a los remanentes de los ejercicios cerrados, bueno, lo que planteamos son 60.000.000, de 244; con lo cual, quiere decirse que, bueno, con 190.000.000 de pesetas para promoción comercial, yo creo que puede ser una partida que está perfectamente ajustada. Y yo tengo aquí -salvo que a mí me hayan dado los libros distintos- los remanentes y el grado de ejecución que ha habido del Programa 042. Entonces nosotros planteábamos eso. Es decir, bueno, pues, efectivamente, si es necesario en dotar una partida presupuestaria para la inversión en Leitariegos, pues se puede detraer perfectamente del Concepto 609, del Programa 042, de Campañas de Promoción Comercial, porque son 60.000.000, ¿no?

Y lo mismo ocurriría, pues con la partida que se plantea para la estación de San Isidro y para la estación de El Morredero. Porque, en definitiva, no creo yo que esto ponga en cuestión, en absoluto, lo de la promoción comercial.

Con respecto al tema del cooperativismo comercial, bueno, pues yo me limito a hacerle otra vez referencia al grado de ejecución presupuestaria. Promoción comercial a empresas privadas, bueno, pues son 110.000.000 de pesetas lo que está presupuestado. Hombre, yo considero de que, con independencia de que efectivamente sea una partida que también pueda... dice usted que está muy ajustada, pero vayamos también al grado de ejecución. Yo considero que uno de los graves problemas que puede atravesar el comercio es el pequeño comercio, y el potenciar el cooperativismo conlleva el detraer y el instaurar partidas específicas para este fin. Y yo considero que detraer 50.000.00 de 110 para este... para cooperativismo comercial, sobre todo para el pequeño comercio, no creo que sea una cosa descabellada, ¿no?

en el sentido de que fundamentalmente el comercio mayoritario es el pequeño comercio.

Y después, la otra cuestión que efectivamente planteamos, bueno, lo del Plan Integral de Seguridad Minera, ya sé que ustedes no lo van a hacer porque están conformes con la actuación que están haciendo con el Programa 055, con la... precisamente con las partidas que están destinadas a seguridad minera. Pero lo que nosotros estamos planteando aquí es un plan específico, un estudio específico de cuáles son las carencias y las necesidades. Y es un estudio que nosotros planteamos en torno a 29.000.000, que seguramente no llegaría, porque estamos hablando de un estudio que es bastante complejo y bastante delicado. Pero, en todo caso, es abrir la puerta a que se vaya planteando la necesidad de hacer ese estudio para la realización de un Plan Integral de Seguridad Minera.

Y con respecto al último bloque -y termino ya- del Programa 012, pues yo ya sé que es una reivindicación de Izquierda Unida la creación del Instituto; pero no tiene nada que ver el instituto con los servicios de colocación. Lo que estamos planteando con el Instituto es lo que hace unos días han expresado los propios sindicatos, de que incluso han estado reivindicando, o están reivindicando, la creación de una Consejería específica para el empleo. Y en estos momentos, hay un debate: si plantear una Consejería específica para el empleo o poner en marcha el Instituto de Formación y Empleo, fundamentalmente para que las subvenciones dirigidas a las empresas para la creación de empleo, pues, tengan un control y una transparencia, no solamente a cargo de la Junta de Castilla y León, sino a través de los propios agentes sociales y económicos. Y ésa es nuestra filosofía.

Evidentemente, pues el Instituto no está creado. Se puede decir aquello, como me contestó el año pasado otro Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, diciendo: "No me planteé usted esta enmienda, porque, efectivamente, como el Instituto no está creado, no me puede usted plantear que estas enmiendas las gestione el Instituto; primero creemos el Instituto y después planteé usted las enmiendas". Pero, evidentemente, nosotros ya hemos planteado en iniciativas parlamentarias la creación del Instituto, y como se ha rechazado, pues en estos momentos seguimos planteando la necesidad de la creación de ese Instituto y que ese Instituto gestione unas partidas económicas para... precisamente para la formación y la creación de empleo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Conde. Sí, para un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. No se han empleado, realmente, en la intervención del señor Conde nuevos argumentos. Pero, no obstante, volver a insistir respecto a lo que él opina de reducción de todo

lo que es 02, como reducción moderada y que el evalúa entre el 10 y el 14%; entender, desde nuestra perspectiva, que es imposible y que no se puede hacer así, porque lo que no son compromisos firmes tomados por la Consejería, que pasarían a incumplirse por obligaciones presupuestarias, pues son capítulos necesarios para su buen funcionamiento; y, de alguna manera, con las reducciones propuestas se estaría estrangulando el funcionamiento mismo de los Servicios Centrales y de las distintas Direcciones Generales.

También nos gustaría a nosotros –volvemos a insistir– más dotación, tanto para SIEMCALSA como para el Eren, en lo que proponen de estudio de infraestructuras eléctricas rurales y de parques eólicos. Yo estoy seguro que la Consejería hará un esfuerzo, el esfuerzo comprometido en este sentido; pero las partidas de las que se propone distraer, de momento, nos parecen más necesarias y más urgentes, con independencia de volver a insistir en el reconocido por el Portavoz de Izquierda Unida aumento que ya se produce en lo que son presupuestos del Eren.

Los... Respecto a la falta de existencia de voluntad de apoyo a los alojamientos turísticos rurales, nosotros no la vemos por ninguna parte. Seguimos pensando que la partida en la que se globalizan todos los apoyos a alojamientos turísticos, a empresas privadas, es más que suficiente; y hablábamos de la dotación –si mal no recuerdo– de 144.000.000 a tal fin. Creemos que es suficiente y pensamos que no hay, de momento, que diferenciar esos alojamientos turísticos rurales, que sí están teniendo el apoyo necesario, tanto de ayuda para su construcción –por vía subvenciones–, como del necesario apoyo para su promoción, y difusión, y comercialización.

Los aumentos propuestos para las distintas estaciones: para la de Leitariagos, para la de San Isidro y para la de El Morredero, volvemos a insistir que se distraen de capítulos que no nos parece oportuno reducir. Que las campañas de promoción comercial afectan a esa crisis reconocida del sector del comercio; lo mismo que pasa con la reducción propuesta del Concepto 778, del Programa 022, del Servicio 03, y en el que el Portavoz de Izquierda Unida ha insistido en que su voluntad es que los fondos se destinen al apoyo del pequeño comercio. Señor Conde, usted bien conoce que ya se destina ese Concepto 778, en su prácticamente totalidad, a lo que es pequeño comercio, y que es el sector... cuando hablamos de crisis y de sector comercial, pues estamos hablando de que esa crisis es al sector que afecta, al pequeño comerciante; y no se habla de otra cosa.

Por todo lo dicho, pues no quiero volver a insistir en lo que son ya argumentos expuestos en mi primera intervención. Sí agradecer la aceptación de la enmienda transaccional propuesta, y no dejar las puertas cerradas para que, desde lo que es Dictamen de esta Comisión y lo que será debate en Pleno, podamos seguir estudiando

algún aumento en las partidas que el Portavoz de Izquierda Unida propone. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Cot. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere fijar posiciones? Bien. Entonces, procedemos a la votación de las Enmiendas de la serie 1957 a 1967 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas estas enmiendas por tres votos a favor y ocho votos en contra.

Seguidamente damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Jorge Félix Alonso, para que defienda las Enmiendas 673 y 674 del Grupo Parlamentario Socialista, así como todas las que considere oportunas de esta Sección 08 del Presupuesto. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, voy a hacer la defensa del conjunto de las enmiendas en esta intervención.

Y las enmiendas que hemos presentado el Grupo Socialista a los presupuestos de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo tienen un objetivo claro, y es el incidir en la creación de empleo. Nos parece que la respuesta fundamental que tiene que existir dentro de la Consejería que tiene la principal competencia en la creación de empleo es, precisamente, que se invierta la tendencia que venimos de forma reiterada manifestando en nuestras intervenciones en las Cortes, y es la tendencia de la caída de empleo que sufrimos en Castilla y León; que mientras en el conjunto de España se sigue creando empleo, lo cierto es que en Castilla y León hay un estancamiento. Es decir, que hay en determinados momentos declaraciones, por parte de la Junta, cuando en algún mes o trimestre los datos son positivos; pero lo cierto es que, visto en el tiempo, los datos, tanto a nivel general como a nivel de jóvenes o de parados de larga duración, lo cierto es que el empleo no evoluciona de forma favorable. Y por ello nos encontramos que cada vez trabajan menos jóvenes en la Región, y que más del 50% de los parados llevan en esta situación más de un año. Con lo cual, nos parece que es necesario que los presupuestos modifiquen la tendencia continuista que tienen respecto a los anteriores, y nuestras enmiendas, por lo menos, pretenden ese objetivo, ¿no?: el conseguir que se cree más empleo en Castilla y León, en la línea de los acuerdos alcanzados en la Cumbre Europea de Luxemburgo. Y en ese sentido hemos presentado una serie de enmiendas.

Hay otra cuestión de concepto que, desde luego, me parece importante incidir en ella, y es la necesidad de que haya una claridad a la hora de definir los conceptos que corresponden a cada una de las Secciones o a cada uno de los Servicios. Es muy difícil el poder llevar un seguimiento, primero, de la ejecución del presupuesto y,

por otro lado, el facilitar al conjunto de los interesados para acceder a las ayudas para la creación de empleo, con muchas de las denominaciones que se incluyen en las partidas presupuestarias. Quiero decir que, por ejemplo, leemos: "contrataciones de interés social", y eso, en principio, dicho así, pues pueden decir muchas cosas; quiero decir, puede significar que va dirigido a jóvenes, a parados de larga duración, a incentivar el empleo en las mujeres. Pero, en definitiva, utilizar esos términos nos parece que no contribuye a fomentar el empleo. Y, concretamente, cuando hablamos de contrataciones de interés social, estamos hablando de contrataciones a través de las Corporaciones Locales.

Entonces, quiero decir, lo que esta claro es que las partidas y las líneas de ayudas dirigidas a la creación de empleo, todo... todos debemos de saber, sin necesidad de más esfuerzos, a quién va dirigido; y sobre todo aquellas personas que pretenden acceder a algún tipo de ayuda o que, de alguna manera, pretenden crear una empresa o contratar a alguien.

Yo quería incidir en que si comparamos los diversos documentos que se vienen utilizando, en los cuales se recoge el conjunto de ayudas existentes para la creación de empleo, pues nos encontramos que, de la documentación que aparece en... que se nos facilita para la discusión de los Presupuestos, existe una clasificación de las diferentes líneas de ayudas, por Secciones, fundamentalmente yo entiendo que como por grupos de actividad: comercio, turismo, trabajo, etcétera. Pero cuando luego ha salido la convocatoria de ayudas del año noventa y seis, en esa convocatoria de ayudas ya no se tiene en cuenta esta clasificación, sino que se crea una nueva denominación, y es enumerar las líneas de ayudas que se ofrecen -veintinueve en conjunto-. Esas líneas de ayudas que posteriormente fueron acompañadas por la publicación de un compendio de ese conjunto de ayudas, luego nos encontramos en este compendio que no se tiene en cuenta ni la numeración que se ha dado en las líneas a la hora de sacarlo en el Boletín Oficial de Castilla y León, ni se tiene en cuenta, en la clasificación que se recoge en los Presupuestos, y se agrupan de una forma totalmente diferente; quiero decir, por afinidades, por inversiones, o por desarrollo. Lo cual, unido a que las cuantías que corresponden a cada una de esas líneas de ayuda salió en otro Boletín posterior -en el mes de enero, el veinticuatro de enero-, y ahí ya no se utilizaba tampoco ninguno de esos... de esas definiciones que se vienen utilizando en los documentos anteriores; ahí se clasificaban por el código del concepto presupuestario.

O sea, en este conjunto de formas de presentar las cosas, desde luego, se contribuye muy poco a que haya una claridad de cuál son los conceptos por los cuales cualquier persona que esté interesada en acceder a una línea de ayudas, desde luego, pueda acceder a ellas, ¿no? Está claro que, al final, el hacer publicaciones que tienen

una orientación distinta a los propios Boletines de Castilla y León, nosotros entendemos que no contribuye y que no favorece la creación de empleo; y que, además, es una de las quejas que de forma reiterada se manifiesta por aquellas personas que pretenden acceder a cualquiera de estas líneas de ayuda.

En consecuencia, nuestras propuestas también pretenden que cada cosa se llame como aquello en lo que pretendemos gastar el dinero. Quiero decir, si el dinero pretende gastarse en fomentar el empleo entre las mujeres, o entre los jóvenes, o que los consumidores gestionen determinados programas, pues entendemos que hay que poner esa denominación en todas las publicaciones y en todos los documentos presupuestarios que se elaboran por parte de la Junta de Castilla y León. Porque, de lo contrario, estamos dificultando el desarrollo de todas esas líneas y, en consecuencia, reduciendo las posibilidades de obtener mejores resultados en todas estas líneas de ayudas.

A la Sección 01 le hemos presentado una enmienda dirigida a incrementar el salario de los empleados públicos, que recuperen el poder adquisitivo. Yo creo que anteriormente, por la enmienda que presentaba Izquierda Unida, se incidía ya en los conceptos generales; pero yo entiendo que hay otro concepto que debemos de reflexionar sobre él, y es la importancia de incrementar la capacidad de consumo de los funcionarios. Está claro que hay una reiterada queja de que no se despega el consumo, y también es claro que, si aquellos que tienen un empleo más estable no tienen capacidad de mejorar el consumo, está claro que incide de forma directa en que no crezca el consumo y, en consecuencia, que no crezca el empleo.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas que se sintetizan en una sola, dirigida a la reactivación de las cuencas mineras. Y aquí me parece importante incidir en que cuando se debatía, no hace muchos meses, la necesidad de hacer un Plan de Desarrollo de las Cuencas Mineras, se manifestaba por parte de la Junta de Castilla y León su compromiso y su interés con que se llevaran adelante esas actuaciones que permitieran la reactivación de las cuencas mineras. Lo cierto es que nos encontramos que en el presupuesto la Junta se limita a gestionar las ayudas que recibe de otras instituciones. Nos parece que es insuficiente, si de verdad se cree en esa necesidad de actuar sobre las cuencas mineras. Desde luego, el Grupo Socialista estamos convencidos de que todo aquello que venga de tras entidades es necesario, y esos 17.500.000 millones que van a llegar cada año, de los que... de desarrollo del Plan son necesarios, pero también es necesario que la Junta realice un esfuerzo añadido, que en este momento no contempla en los Presupuestos; y que, es más, en fechas recientes -concretamente en esta semana- teníamos noticias de que incluso la Junta estaba destinando esas ayudas, destinadas para reactivar las cuencas mineras, estaba destinándolas a desarrollar pro-

gramas que ya tenía previamente presupuestados. Y, en consecuencia, entendemos que es una burla a lo que es el objetivo del Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras.

Quiero decir que si al final recibimos unas ayudas que, en vez de destinarse a hacer actuaciones nuevas –que es lo que realmente puede cambiar sobre lo que ya existía–, se destinan a dar una continuidad a lo que hay previsto y, además, no se presupuesta más cuantía económica, entendemos que con ello no se está avanzando en buscar una solución a la situación de las cuencas mineras; y a medio plazo, desde luego, lo pagarán las cuencas mineras y lo pagará el conjunto de la Comunidad.

En materia de consumo hemos presentado sólo una enmienda, en la que planteamos que esa línea de ayuda dirigida a fomentar la educación del consumo en los ámbitos escolares la gestionen las asociaciones de consumidores. Nos parece que una subvención de 8.000.000 para el volumen de colegios que existe en la Comunidad, nos parece que no es muy eficaz. Entendemos que va a ser mucho más eficaz si esa línea de ayudas la gestionan las propias asociaciones de consumidores, que ya tienen unas infraestructuras destinadas precisamente a la educación en el consumo. Y entendemos que aproxima, además, la realidad que viven las asociaciones de consumidores a los centros escolares.

En materia de comercio, las enmiendas que presentamos tienen, fundamentalmente, dos objetivos: impulsar el desarrollo y la consolidación del pequeño comercio de Castilla y León. Por eso planteamos una enmienda dirigida a que se fomente el relevo generacional. También teníamos información, no hace muchas fechas, de que muchos de estos comercios no duran más de dos generaciones. Y entendemos que es necesario, de alguna forma, apoyar... de que con ese relevo generacional se mejore y se consolide el futuro del pequeño comercio en Castilla y León.

Creamos una línea nueva dirigida a subvencionar a las asociaciones de comerciantes, porque nos parece que, igual que otros colectivos tienen líneas de subvención específica, nos parece que, si queremos contribuir a la consolidación del comercio, es importante subvencionar a las asociaciones que existan.

Nos parece que es necesario actuar en la mejora de la competitividad. Y queremos que sean las asociaciones de comerciantes las que realicen estudios para mejorar y realizar propuestas que contribuyan a la mejora del sector.

Y, por último, tenemos otra enmienda, en la que pretendemos que las asociaciones de comerciantes puedan organizarse para la prestación de determinados servicios empresariales, que, desde luego, va a ser una de las formas de contribuir a la mejora de la competitividad

y de la productividad del sector, en la medida que el asociacionismo con fines empresariales, con fines de mejorar y abaratar la gestión de cada uno de los comercios, entendemos que puede contribuir a esos dos objetivos que he enunciado al principio, de impulsar el desarrollo y la consolidación de este sector.

La mayoría de estas enmiendas las hemos sacado de un capítulo que habla de promoción del comercio en genérico, que entendemos que en la mayoría de los casos esta partida –una partida muy importante, de casi 250.000.000 de pesetas– se está destinando a campañas de promoción a través de la publicidad; lo cual, desde luego, nos parece que es muy poco útil. Nos parece mucho más útil que estas... esta cuantía económica tan importante, de 250.000.000, por lo menos en una parte –porque no planteamos la eliminación total de la partida, pero sí una parte– se destine –como mencionaba anteriormente– a actuaciones concretas que desarrollen las asociaciones de empresarios del sector comercio.

A la Sección 04, a la de Turismo, las enmiendas que planteamos, fundamentalmente, van dirigidas a que se cree un Palacio de Congresos o se hagan más actuaciones en diversas provincias dirigidas a crear palacios de congresos. Lo detraemos de partidas que entendemos que están duplicadas entre Sotur y la propia Dirección General de Turismo. Y entendemos que, en la medida de que se creen nuevos palacios de congresos, estamos actuando para contribuir al desarrollo tanto de la hostelería como del sector hotelero, y entendemos que es la mejor forma de promocionar el turismo. Desde luego, hay otras actuaciones, que respetamos, dentro de lo que se propone en los presupuestos, y que, de alguna manera, nos parece que hay que actuar a través de propuestas concretas, como es la creación de centros que atraigan y que durante una serie de días mantengan, en las ciudades donde hay Palacio de Congresos, la actividad –como ya sucede–; y que en muchas ocasiones hay dificultades para desarrollar congresos en capitales de provincia de nuestra Región, lo cual excluye el impulso del sector turístico. Y, por lo tanto, presentamos una enmienda, por una cuantía de casi 200.000.000 de pesetas, con esta finalidad.

En esta misma línea, planteamos la necesidad de que se llegue a un acuerdo entre Sotur y los Paradores Nacionales para que se remodelen, para que se vayan adecuando a la nueva realidad y, en consecuencia, se incrementen y se mantenga la rentabilidad y el funcionamiento de los Paradores Nacionales.

A la Sección 05, a la Sección de Trabajo, planteamos una serie de enmiendas que, fundamentalmente, lo que hacen es dotar de medios para mejorar el funcionamiento de las relaciones laborales.

Una primera enmienda va dirigida a que se descentralicen las oficinas de la UMAC, de la Unidad de Mediación, Conciliación y Arbitraje, que salga de las

capitales de provincia, que se acerque a más zonas; y que, de alguna manera, estamos con eso favoreciendo los actos de conciliación y acercando esa posibilidad de conciliación a los distintos ámbitos de la Comunidad.

Creamos una nueva partida, dirigida a una consignación específica para el funcionamiento del Servicio de Colocación, que se nos ha anunciado por parte de la Consejería que se va a crear, y que, desde luego, no hemos encontrado en los presupuestos ninguna partida a este fin. Nos parece que es un mal principio el que no sepamos ya exactamente con qué cuantía económica va a contar el Servicio de Colocación Regional. Y por ello planteamos una enmienda dirigida a esta finalidad, que se cuantifique y sepamos con qué medios y qué coste va a tener el Servicio Regional de Colocación.

También se ha anunciado en anteriores ocasiones la creación de un Centro Regional de Salud Laboral, pero tampoco existe una dotación específica para este fin. Y, por lo tanto, proponemos que para que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales pueda desarrollarse con los medios necesarios, proponemos que se dote también de una partida específica para la creación de este Centro Regional de Salud de Castilla y León, y en consecuencia estaremos contribuyendo a que esto, unido a otra de las enmiendas que presentamos, de que sean los agentes sociales los que desarrollen las campañas de prevención y que no sea a través de, simplemente, actuaciones publicitarias, que, desde luego, la rentabilidad de ese tipo de actuaciones es muy dudosa, aparte de la propia publicidad que con ello se genera a sí misma la Junta de Castilla y León; entendemos que la rentabilidad de esas actuaciones mejora en la medida de que sean los agentes sociales -que son los que mejor conocen dónde están los problemas- los que puedan desarrollar esas actuaciones de carácter preventivo y de implantación y desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Y, por último, presentamos una enmienda destinada a crear gasto corriente en la fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales. En el presupuesto se ha creado simplemente gasto para alquiler. Nos parece lo mismo que en las anteriores propuestas que realizamos; quiero decir, nos parece que si hay servicios que se ponen en marcha, que si este servicio responde a un acuerdo alcanzado entre los sindicatos y la CECALE, nos parece que no puede empezar ya sin una dotación presupuestaria adecuada, porque, de alguna manera, estamos reduciendo la capacidad de desarrollo y de respuesta que tiene que dar la Fundación dirigida a la conciliación y a resolver los conflictos y mediar en las problemáticas laborales de Castilla y León.

Hay otro grupo de enmiendas que presentamos al Plan Tecnológico Regional, concretamente a que se dote para fines concretos este Plan, que todavía no ha sido aprobado, pero que se nos viene anunciando desde hace tiempo, y que el Consejero nos anunciaba hace dos años y medio,

cuando se debatió su plan de trabajo. Bueno, pues el Plan está bastante avanzando. Hay diversas actuaciones concretas que pretenden impulsar el desarrollo tecnológico en Castilla y León, pero no encontramos ninguna dotación económica para cubrir estos objetivos. Y, en consecuencia, presentamos diversas enmiendas -cinco enmiendas concretamente- dirigidas a que se vincule a las empresas públicas al Plan Tecnológico Regional; que se creen los Comités de Innovación Tecnológica, el Parque Científico de Castilla y León... digo, perdón el Parque Científico de León, la realización de diagnósticos tecnológicos y antenas tecnológicas, todos ellos objetivos recogidos dentro del Plan Tecnológico Regional.

Y por último, que planteamos la creación de un programa nuevo, dentro de la Agencia de Desarrollo, que tiene un objetivo concreto, y es el dar respuesta a la necesidad de crear empleo en Castilla y León. Los acuerdos de Luxemburgo hacían referencia a diversas actuaciones específicas y concretas, que luego los Presupuestos de la Junta no recogen. Y, en consecuencia, con la creación de este programa nuevo, dirigido de forma específica a fomentar y a crear empleo, que en su conjunto dotamos con una cuantía de 1.694 millones de pesetas, entendemos que se contribuye de forma importante a cambiar la tendencia de caída del empleo que mencionaba al principio de mi intervención.

Las partidas concretas que planteamos dentro de este Programa de Creación de Empleo las agrupo a partir de los objetivos específicos. Primero habría una serie de actuaciones dirigidas a las zonas deprimidas, incluyendo una partida específica para actuaciones en la provincia de Zamora; y otra, que se destine a un gasto descentralizado, en función de aquellas otras zonas de la Región que se encuentran en una situación de mayor deterioro económico.

Planteamos otro conjunto de actuaciones dirigidas al fomento de los nuevos yacimientos de empleo, algo que ha sido resaltado en los propios Acuerdos de Luxemburgo; y que entendemos que, desde luego, con estas denominaciones tan específicas como las planteamos, no están recogidas dentro de las propuestas de la Junta. Y los nuevos yacimientos de empleo están en el discurso de todos, pero no existen dotaciones presupuestarias específicas para impulsar la línea de trabajo en este sentido, en la creación de los nuevos yacimientos de empleo; y, entre otros, potenciar la creación de empleo en lo que viene a denominar el bienestar comunitario.

Bueno, el fomento del empleo entre los jóvenes, al margen del Plan que puso en marcha la Junta de Castilla y León, que, como plan, entiendo que era simplemente una denominación de lo que ya se venía haciendo, lo único que se agrupaba como un Plan de Empleo Joven, lo cierto es que nosotros entendemos que es necesario actuar en tres líneas de forma específica: el autoempleo, fomentar las contrataciones y los contratos de relevo. Los

contratos de relevo es una de las actuaciones que venimos demandando de forma sistemática; no nos sirve decir que se hacen pocos contratos de relevo; lo que precisamente hay que hacer es incentivar que estos contratos de relevo se utilicen.

Planteamos otras dos actuaciones específicas dirigidas a la contratación de los parados de más de cuarenta y cinco años y al fomentar el empleo de la mujer; y, en la línea de fomentar las políticas activas de empleo, planteamos que se creen más casas de oficio y escuelas taller, porque entendemos que son dos de las líneas más adecuadas para actuar en las líneas de... en las políticas activas de empleo.

Y, por último, hacemos una serie de propuestas dirigidas al reparto del trabajo, en el sentido de que se conviertan las horas extraordinarias en contrataciones, y que se incrementen los incentivos para que puedan utilizarse los permisos de carácter laboral que contempla el Estatuto de los Trabajadores o que puedan acordarse entre las partes, que se incentiven este tipo de permisos como línea de reparto del trabajo y permitir el acceso al mercado laboral de los trabajadores en desempleo. Fundamentalmente entenderíamos que esos colectivos con mayor inserción que son los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración.

En consecuencia, el conjunto de enmiendas que presentamos entendemos que contribuyen a la creación de empleo y, bueno, como tal, pedimos que se tomen en consideración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno tiene la palabra por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ceñirme un poco al guión que usted ha establecido, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, iniciando el preámbulo con el que ha comenzado su intervención. Cuando habla de la creación de empleo, parece como que se está transmitiendo la idea de que en Castilla y León no sólo no se crea, sino que se destruye. Y vamos a los datos. Y ya los últimos que tenemos, la última, la Encuesta de Población Activa del tercer trimestre, donde, precisamente, se han creado pues, por ejemplo, respecto al trimestre anterior, diez mil empleos más en Castilla y León. Sí que es cierto que a nivel nacional ha habido un incremento mayor, y si lo comparamos respecto al año anterior, más a nivel nacional; pero siempre tenemos que tener en cuenta el problema que tenemos con la agricultura en nuestra Región, el empleo es de carácter estacional donde, indudablemente, cada vez la parte empleada en la agricultura va siendo menor, por los problemas de mecanización y por otros temas del campo, y que, indudablemente, la industria o el sector servicios de nuestra Comunidad lo tiene que

absorber en la medida que le es posible. Pero no es cierto que no se cree empleo, sino que los datos ahí están, y son positivos, no en la medida que quisiéramos, pero lo cierto es que en Castilla y León se crea empleo.

En cuanto al tema de la claridad de los conceptos que ha presentado sobre la partidas del programa presupuestario, hay que tener en cuenta que hay una estructura presupuestaria y con arreglo a eso se perfilan las partidas, se enumeran y se cuantifican las partidas con arreglo, como digo, a los conceptos que se establecen; y, en principio, pues sí, parece un poco farragoso el criterio presupuestario, pero es una estructura que está ahí y cada uno la puede interpretar, pues de la manera que quiera, pero es para todos igual.

Por otra parte, se habla de que cuando, por ejemplo, el Ejecutivo presenta las líneas de ayuda no lo hace con claridad, puesto que no se atiende a los datos específicamente presentados en el Presupuesto. Pero hay que tener en cuenta que una cosa son las líneas de ayuda, que comprenden un conjunto de partidas y de conceptos, y otra cosa es cómo esas líneas de ayuda se enmarcan o se encuadran dentro de los capítulos presupuestarios o de los conceptos presupuestarios, medida fundamental de intervención.

Por otra parte, ya entrando un poco... en algunas enmiendas más que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista cuando habla de la... yo voy por programas, el Programa 054, en cuanto a lo que se refiere la Dirección General de Servicios Generales, de Industria y Turismo, de alguna manera, con 426.000.000... De catorce enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a este programa, se pretende, por una parte, se elimina, se quiere eliminar el personal laboral eventual, que es necesario, puesto que es una plantilla actual que existe, y hay que tener en cuenta la duración de los contratos en vigor. Efectivamente hay una partida de 16.000.000 destinadas al UMAC en las comarcas que ya le adelanto... que es una puntualización que posiblemente podamos establecer una enmienda transaccional de aquí al Pleno en ese concepto. Destina también 10.000.000 al Servicio Regional de Colocación, cuando ya el Servicio Regional de Colocación tiene por otra parte 300.000.000 dotados, según palabras en la presentación de los presupuestos por parte del Consejero. Y también en este Programa 054, en que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no ha resaltado, hay 400.000.000 que destinan a subvenciones en las Corporaciones Locales para reactivación de las cuencas mineras; pero, claro, todo esto a base de dismantelar concretamente toda la estructura básica de la Dirección General, concretamente de Industria, que es fundamental para el resto de las Direcciones, como apoyo al resto de las Direcciones de la Consejería.

Y ya entrando un poco, por seguir su programa, en el aspecto, en el tema minero... las enmiendas apenas son

dos del Grupo Parlamentario Socialista, y se dedican fundamentalmente, los 30.500.000, para reactivar... para subvenciones a las Corporaciones Locales para activación de cuencas mineras.

Y entrando en el tema de consumo, indudablemente, las enmiendas van en el sentido de eliminar programas del programa de consumo en la escuela, para destinarlo a organizaciones y asociaciones de consumidores y, por otra parte, se pretende eliminar los inmovilizados inmateriales en campañas de información al consumidor, como... utilizándolo en el fondo de ayuda o de subida salarial a empleados públicos. Esto, desde luego, por parte del Grupo Parlamentario Popular... este rechazo, por cuanto que la subida de los funcionarios públicos está contemplada en la Ley de Presupuestos con arreglo a los criterios establecidos a nivel nacional, y que suponen el 2,1% de incremento. Por otra parte, las asociaciones, las asignaciones presupuestarias asignadas a asociaciones de consumidores ya tienen un incremento de 2.000.000 respecto al mismo concepto del año pasado; y, por otra parte, no podemos desechar los programas de consumo en la escuela, puesto que la política de protección al consumidor es un eje fundamental, prioritario, de la actuación de la Junta de Castilla y León en cuanto al tema de consumo, con el fin de que... aumentar la calidad de vida de los ciudadanos en el aspecto de consumo.

En cuanto al tema del comercio, las partidas destinadas, que habla de 30.000.000, concretamente seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista donde son 259.000.000 en total, que corresponden a inmovilizados inmateriales de campañas de promoción, de estudios, de comercio mayoritario y minoritario, y dedica una parte a ayudas al cambio de generaciones del comercio. Nosotros entendemos que la política de ayuda al comercio en general está incluida ya en la partida de la mejora de competitividad; esto está señalado en el programa correspondiente a la Agencia de Desarrollo con 173.000.000 de pesetas. Por otra parte, las ayudas a las asociaciones de comerciantes se hacen en función siempre de las necesidades que en materia de actividad realizan y está recogida, precisamente, en las líneas de ayuda que se... con el fin de promocionar comercialmente se establecen por parte de la Consejería.

Por otra parte, la Partida 776, Mejora de la Competitividad del Sector Comercial, es una transferencia finalista del Estado y su incremento corresponde a posibilidades presupuestarias del Estado y grado de afección del mismo a Castilla y León, y, por tanto, no se puede variar, como pretende el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto al tema de palacios de congresos no entendemos nosotros el sentido de dismantelar partidas para construir palacios que, en principio debe ser gradualmente, efectuar gradualmente.

Por otra parte, también señalar que las asociaciones de comerciantes reciben subvenciones, pero a través de la línea destinada a la promoción comercial dirigida a entidades sin ánimo de lucro. Y que, también la política de promoción de la agrupación económica de pequeñas y medianas empresas de tipo comercial está incluida en la Partida 773... 76, perdón, destinada al aumento de la competitividad del sector.

Por todo esto, entendemos que estas enmiendas no las podemos admitir, por cuanto que los criterios establecidos por parte de la Junta de Castilla y León y por el Grupo Parlamentario Popular son otros a los establecidos por el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto al tema de turismo, insiste, prácticamente las cuatro enmiendas que presenta, que son del orden de 94.000.000 lo destina a palacios de congresos, y que entendemos que, independientemente de las actividades de Sotur, la Dirección General de Turismo, pues, necesita de los inmovilizados materiales para... como son con medios de apoyo promocional; que es necesario también incentivar la modificación de la oferta turística, y se hace en función de estos inmovilizados inmateriales de formación y evaluación turística; que es necesario mantener una información continua y actualizada en la evolución de las distintas variedades turísticas mediante la evaluación y análisis correspondiente. Y, por tanto, entendemos que estas partidas se deben mantener como están.

Entrando en el Programa de Trabajo, el 012, concretamente, donde el Grupo Parlamentario Socialista solamente ha dedicado dos enmiendas, dos de 65.000.000, y una de ellas de 50 la dedica a la actividad de prevención de riesgos laborales y, las otras, al servicio regional de relaciones laborales. Pero entendemos que lo que pretende eliminar, como son los inmovilizados inmateriales, son para realización de jornadas técnicas, que se realizan entre empresas y trabajadores, para conocimientos que permitan realizar actividades preventivas en el orden laboral y para evaluación de riesgos en las empresas y, como tal, se deben mantener.

Por otra parte, para la puesta en marcha de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales ya existe otra partida, concretamente de 42.000.000, y entendemos que esta otra de 15.000.000 no tiene razón de ser.

Por otra parte, para el Servicio Regional de Colocación, en las distintas partidas, según anuncio del Consejero en la presentación de los presupuestos, está previsto 300.000.000 de pesetas.

Y entrando un poco en el nuevo programa que, efectivamente, el Grupo Socialista pretende, de mejora del empleo, no es sino dismantelar otros que, de alguna manera ya lo contemplan, es concretamente partidas del 012 y, concretamente, de la Agencia de Desarrollo; y así,

en el Programa 066 de la Administración y Servicios Generales se desmantela completamente, y van casi 300.000.000 que se dedican a este nuevo programa de mejora del empleo. Pero que son conceptos que ya están recogidos, como digo, en el Programa 012 de los Presupuestos Generales de la Junta.

Por otra parte, entendemos que hay un personal contratado por la Agencia de Desarrollo, con contratos en vigor y, por tanto, no es posible eliminar. Que a veces es necesario retribuir servicios extraordinarios, fuera de la jornada laboral. Por otra parte, es fundamental conocer... que la Agencia de Desarrollo se conozca en nuestra Comunidad; que es necesario también realizar auditorías sobre la tramitación de la concesión de subvenciones; y, por otra parte, la Agencia de Desarrollo es necesario, también que se complete su estructura, su infraestructura para un correcto funcionamiento.

Por lo tanto, entendemos que estas partidas, concretamente casi los 300.000.000 de esta parte que se dedica al nuevo programa de fomento del empleo, aparte de que ya está considerado en otro, no tiene mucho sentido desmantelar la Agencia de Desarrollo, puesto que se creó para este fin, precisamente, para crear empleo.

En cuanto a los programas que integran la Agencia de Desarrollo, el Desarrollo Tecnológico, Creación de Empresas y Competitividad, efectivamente, las mayores enmiendas que presentan al Programa 075, Desarrollo Tecnológico, son del orden 364.000.000, el Grupo Parlamentario Socialista los destina al nuevo programa para mejora del empleo. Pero entendemos que no se puede quitar, por ejemplo, la partida donde se eliminan 64.000.000, puesto que corresponde al IVA, 16% de la subvención total a percibir por la sociedad, concretamente, el Parque Tecnológico de Boecillo, ya que existe... es un coste adicional, según la Administración Tributaria; por otra parte, el Parque Tecnológico de Boecillo, necesita fondos, con el fin de la creación, ejecución y producción, para crear un parque tecnológico adecuado, tal como se está haciendo. Es necesario también la financiación al Parque Tecnológico para financiar el patrimonio, vía patrimonio inversiones necesarias en infraestructuras, acondicionamiento y ampliación de dicho Parque.

Por otra parte, se necesita también que las empresas de Castilla y León tomen la iniciativa de la puesta en marcha de los Comités de Innovación Tecnológica; pero, aunque el Plan Tecnológico Regional lo propone como un instrumento de actuación, se contempla ya en otras partidas y no es necesario destinar ninguna otra, como se indica. Por otra parte, el Parque, la aportación al Parque Tecnológico de León ya está recogido también en otras partidas, en realidad son tres centros los que hay, y es necesario que otra partida que dedica a... relacionadas con el desarrollo tecnológico ya están recogidas -como digo- en este... en otras partidas de este Programa de Desarrollo Tecnológico.

En consecuencia, independientemente de que a lo largo de estos días yo he puesto ya en su conocimiento sobre el tema de UMAC y alguna otra enmienda de tipo transaccional que se pueda realizar, entendemos que, fundamentalmente, no es admisible el resto de las enmiendas, sobre todo en cuanto al nuevo plan... que establece el nuevo Plan de Creación de Empleo, puesto que ya está recogido, no sólo en el Programa 012 -que como tal lo dice-, sino también en los programas de la Agencia de Desarrollo, puesto que la Agencia tiene como misión fundamental la inversión para la creación de puestos de trabajo.

Esto es todo en la primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo sé que no nos vamos a poner de acuerdo en nuestra valoración dispar de las cifras del desempleo, porque ustedes siguen incidiendo en aquellos aspectos que son favorables -favorables puntualmente-. Indudablemente, ha habido un crecimiento de la población ocupada de diez mil personas en el último trimestre -lo cual a todos nos alegra y nos satisface-, pero no podemos perder la visión de conjunto de que tenemos la misma población trabajando -algo menos de esa... de la cifra- que hace diez años. Quiero decir, en Castilla y León tenemos diez años... en diez años, pues hay incluso menos personas trabajando, mientras que en España hay un millón y medio más. En consecuencia, hay que valorar en el tiempo cómo estamos evolucionando en el empleo y, desde luego, no podemos estar en absoluto satisfechos.

Y más cuando... bueno, ayer mismo salían las cifras del paro registrado, y en Castilla y León había crecido tres puntos más este mes... vamos, en el mes de noviembre que en el resto de España, ¿no?

Entonces, no se puede tener una valoración satisfactoria, porque entendemos que eso no contribuye a buscar las soluciones al problema del desempleo. Y yo creo que este tema que ustedes de forma reiterada se empeñan en decirnos que esto está bien, pues no está bien. Porque, además, cuando baja el paro, fundamentalmente baja el paro porque... no por la gente que se coloque, porque, claro, si tenemos las mismas personas trabajando que hace diez años y el paro incluso ha bajado algo, pero sí que ha habido más incorporación de población que tenía que haber incrementado, o los empleos, o el paro, y no ha incrementado ninguna de las dos cosas, es porque esa incorporación de personas jóvenes no se está quedando en Castilla y León, se está yendo a otras Comunidades. Y ése es el problema. O sea, el problema de fondo que tenemos es que el paro en Castilla y León no se incre-

menta no porque no haya parados, sino porque se van a buscar trabajo fuera de la Región.

Y yo creo que ése sí que es un tema que tendría que hacer reflexionar sobre que hay que cambiar el sentido de los Presupuestos.

Yo antes le intentaba explicar lo difícil que es acceder a cualquiera de las líneas de ayudas que convoca la Junta a través de los Presupuestos. Desde luego, entendemos que, cuando se hace una publicación de estas características, se hace para que cualquier persona que llegue esta publicación a sus manos, pues sepa cómo acceder a cualquiera de las ayudas que piensa, en principio, que necesita. Desde luego, estas publicaciones son resúmenes que está bien para enunciar cuáles son el tipo de ayudas que existen, pero, claro, nos encontramos que cualquier persona que quiera acogerse a cualquiera de las líneas de subvención que existen, con esta publicación, desde luego, no lo sabe; al final tiene que ir a la Consejería o ir a interesarse a otros sitios, lógicamente con todo lo que eso supone de movimiento de ventanilla en ventanilla, porque aquí ni se recogen la numeración de las líneas de la convocatoria de subvenciones, ni se recogen... la ordenación en la que aparecen los presupuestos, ni, lógicamente, se recoge el contenido específico para saber si uno cabe o no cabe dentro de una de estas líneas de ayudas.

En consecuencia, al final la queja que tienen permanentemente aquellas personas que quieren acogerse a las líneas de ayuda para el fomento del empleo, o bien a través de creación de empresas, o bien a través de las contrataciones, no se facilita. Y entendemos que cuando presentamos una serie de enmiendas que las intentamos llamar con denominaciones con las cuales cualquiera pueda saber de qué estamos hablando... quiero decir, porque si decimos fomento de los contratos de sustitución para cuidado de hijos, cualquiera sabe de qué estamos hablando. Pero, claro, si hablamos de iniciativas de forma genérica, pues al final nadie sabe de qué estamos hablando.

Claro, y además nos encontramos con situaciones como que al final el... la línea de ayudas para contratar a través de las Corporaciones Locales, pues como en la convocatoria no se pone el presupuesto y como, además, en el propio Presupuesto tampoco se define claramente que es para ese fin, pues nos encontramos que cuando al final en el mes de enero del presente año se cuantifican las cuantías correspondientes a cada una de las líneas de ayudas, nos encontramos que de 1.000 millones que hay en el presupuesto, sólo se convocan 500. Yo no sé si los otros 500 se habrán convocado con posterioridad o si al final se han destinado a fines diferentes.

Entonces, queremos que las cuantías que se recogen en los Presupuestos sepamos exactamente para qué fines son y que cualquiera que tenga que acceder a una línea

de ayudas sepa exactamente cuál es el montante de que se dispone para esa finalidad, ¿eh? Porque, insisto, que, concretamente, en las ayudas para creación de empleo a través de las Corporaciones Locales las dos partidas, que en principio deben ser para ese fin, quiero decir, porque no tiene esa denominación específica, pero se entiende que es para ese fin, recogen 1.000 millones de pesetas, pero en la convocatoria al final sólo se incluyen 500.

En consecuencia, cuando pedimos que los conceptos presupuestarios tengan los nombres para lo que van destinadas, nos parece que es fundamental. Y eso es lo que hemos pretendido también con nuestras enmiendas: no sólo enmendar económicamente, sino que cualquiera sepa de qué estamos hablando.

Fundamentalmente, las enmiendas que hemos presentado pretenden reducir esas denominaciones genéricas que hablan de inmovilizado y que al final, generalmente, se traducen en gastos de promoción y de publicidad, introducirlos en actuaciones concretas. Es decir, nos parece que la publicidad tiene una eficacia limitada y que... entendemos que "como los recursos son limitados" lo que hay que hacer es ser eficaces a la hora de gastar esos recursos a través de programas concretos que repercutan de forma directa en los objetivos que se pretenden. Quiero decir, la publicidad al final da la sensación de que se hacen muchas cosas, pero, desde luego, no resuelve y no da respuesta exactamente a los problemas que se pretenden.

En consecuencia, la mayoría de nuestras enmiendas están sacadas de gastos de publicidad, de lo que se viene en denominar inmovilizado. Y entendemos que es mucho más útil reducir este tipo de gastos y llevarles adelante a través de actuaciones específicas, tanto... cuando planteamos la creación de nuevos palacios de congresos como cuando hablamos de actuaciones dirigidas al fomento del empleo.

Todas las partidas que... de las que detraemos el dinero para la creación de ese nuevo programa de mejora del empleo, dentro de la Agencia de Desarrollo, pues unas provienen de incentivos al rendimiento "unas cuantías pequeñas, porque ahí sí que la cuantía... estamos hablando de cuantías de 7.000.000 de pesetas", y que, en definitiva, entendemos que ése no es un objetivo fundamental de la Administración, el tener que incentivar el rendimiento. Debe buscarse el que se mejore el rendimiento a través de una mejor gestión organizada de lo que son... la propia Consejería, no tener todo que traducirlo a nivel de incentivos económicos.

Entendemos que otras de las partidas que se detraen: estudios y trabajos técnicos, celebración de jornadas, publicidad y promoción "o sea, el inmovilizado inmaterial, etcétera" son conceptos, desde luego, genéricos que contribuyen muy poco a la creación de empleo. Y entendemos que sí que es perfectamente asumible que

esos 1.000, casi 700.000.000 que planteamos para ese nuevo programa, daría un giro la situación del empleo en la Región.

Y, en consecuencia, volvemos a plantear que se reconsideren las enmiendas que hemos presentado, porque con ello contribuiremos a la mejora del empleo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, para un turno de dúplica, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Gracias, señor Presidente. Volviendo al tema del... al tema del empleo, los datos son los que hay, y no hay otros. Efectivamente, si vamos a las cifras del Instituto Nacional de Empleo ahora del pasado mes de noviembre, es cierto que Castilla y León ha disminuido tres mil trescientos sesenta y nueve... hay un número de tres mil trescientos sesenta y nueve más desempleados. Eso es cierto; eso no se puede negar.

Pero también es cierto que ha habido otros meses que ha evolucionado positivamente. Y que aunque tengamos algo más de la población trabajando que hace diez años, también es cierto que tenemos una tasa de desempleo inferior a la media nacional. También es cierto que si lo comparamos con otras Comunidades Autónomas tipo... llámese Andalucía, llámese Extremadura, donde... Castilla-La Mancha, donde el sector primario, concretamente el sector agrícola, ha sido y sigue siendo muy importante, con gran empleo de mano de obra anteriormente, encuentra dificultades para incorporar a todo ese colectivo de gente a la vida cotidiana de hoy día. Y entonces, es un problema que tenemos ahí y que no se va a solucionar fácilmente.

Y los datos del Instituto Nacional de Empleo, la Dirección General de Estadísticas sobre la Encuesta de la Población Activa, pues ahí está. Efectivamente, no podemos decir que creamos mucho empleo, gran cantidad de ello; pero no se puede decir tampoco que no se crea empleo. En Castilla y León, concretamente, hay diez mil empleados más con respecto al trimestre anterior y casi seis mil con respecto al año anterior. ¿Que quisiéramos que fuera más? Evidentemente. Eso estamos todos de acuerdo. Pero en esa línea estamos, lo que pasa es que por caminos separados. Pero no es cierto que en Castilla y León no se cree empleo.

Bueno, el que me plantea ahí que ese folleto con las líneas de ayuda... Eso es un tema de publicación de la Junta o por quien lo haya hecho, pero no sé, no tiene que ver mucho con el tema presupuestario. Una cosa es la estructura presupuestaria y otra cosa es cómo presenta la Consejería la Sección que sea, o la Dirección General que sea, o a nivel de Junta cómo presenta ese folleto, si

es fácilmente entendible o no. Porque eso está de acuerdo con arreglo a cómo se especifican las Órdenes de las distintas Consejerías para atender las subvenciones, pero luego detrás de eso hay una cobertura por una partida presupuestaria que es donde los Servicios de Intervención tiene que vigilar. Y ahí es donde está el quid de la cuestión. ¿Que se entienda mejor o peor? Pues bueno, eso es un criterio puramente subjetivo que, de alguna manera, pues si es que no es fácilmente entendible o no es fácilmente accesible por el ciudadano, de alguna manera -como digo- tendrán que mejorar. Pero no tiene que ver para nada con el presupuesto, puesto que los Servicios de Intervención deben vigilar -y en eso estoy seguro que lo harán- que esté cubierto, precisamente, toda la subvención por una estructura... por una partida presupuestaria adecuada, que estará recogida como tal concepto en los presupuestos.

En cuanto a que... efectivamente, eliminan, pero claro, eliminan todo el aspecto de publicidad, de... de conferencias, de las retribuciones del personal laboral eventual, de otra serie de cosas, de reuniones y conferencias, que usted sabe que son necesarias para el funcionamiento a diario de las Consejerías, puesto que han sido presupuestadas con arreglo a criterios del año anterior y con incrementos mínimos, puesto que son necesarias para el desarrollo normal. Porque también eliminan, pues inversiones en ciertos edificios, en maquinaria, entre elementos de transporte, con lo cual, si eso lo hacemos así, las Consejerías llega un momento que se pueden colapsar y, concretamente, los Servicios Generales.

Entendemos que ese nuevo Plan que han lanzado, y parece ser que va en concordancia con una Proposición No de Ley que ya han recogido los medios de comunicación recientemente y -como digo- va de acuerdo con ello, nosotros entendemos que ese nuevo Plan de Empleo que pretenden está recogido ya en los presupuestos, en los diversos programas, concretamente en el 012 de Fomento del Empleo, y fundamentalmente en los programas a través de la Agencia de Desarrollo, como son los de Creación de Empresas y Competitividad, así como el Desarrollo Tecnológico.

Si de alguna manera lo que se pretende es... para crear este nuevo programa, es dismantelar totalmente los Servicios Generales de la Agencia de Desarrollo -Agencia que se creó recientemente por estas Cortes y no lleva tiempo en funcionamiento y que necesita medios para su consolidación-, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo.

Sí que vamos a estar de acuerdo en algunas cosas, como es, por ejemplo, la posibilidad de alguna enmienda transaccional -como hemos dicho anteriormente- negociarla de aquí al Pleno de los próximos días. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la vo-

tación de la... de las Enmiendas 673 y 674 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ocho. Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inicia en la 1968 y finaliza en la 2006 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 675 y 679 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 1975 y 2010 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas que se inician en la 2007 y finalizan en la 2030 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 677 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Para la defensa de la Enmienda 146 y siguientes, si lo estima conveniente, tiene la palabra su Portavoz, el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Voy a defender en esta intervención todas las enmiendas presentadas por este Procurador a esta Sección. Unas enmiendas que tienen dos objetivos fundamentales, o que tratan de paliar dos carencias detectadas en los Presupuestos. En primer lugar, la Consejería de Industria es la Consejería menos provincializadora; es, dicho de otro modo, la más centralista; provincializa el 12,6 del presupuesto, y provincializa incluso menos que el año pasado, el año pasado era el 13,7. Por tanto, ya es una carencia o es un fallo que detectamos, al revés que el resto de las Consejerías, que cada año provincializan un poco más, poco más pero algo más, esta tiende, pues, en sentido inverso: a centralizar cada vez más dinero y a provincializar cada vez menos. Por tanto, un buen número de nuestras enmiendas tienen a provincializar partidas que a nuestro juicio son susceptibles de ser provincializadas.

Y la segunda carencia que hemos observado es la reducción de las inversiones con respecto a la provincia de León mientras el presupuesto en general aumenta las inversiones, mientras la Consejería aumenta las inversiones, para la provincia de León, pues se reducen las inversiones en 33.000.000 de pesetas. Por tanto, es la

segunda de las carencias que pretendemos paliar con nuestras enmiendas. Enmiendas que detallamos de forma breve.

La Enmienda número 146, 147, tiene como destino los centros tecnológicos de León, concretamente el Parque Científico de León.

Las partidas... 148, la Enmienda 148 provincializa la partida del hábitat minero, a nuestro juicio, susceptible perfectamente de ser provincializada, y además de una provincialización muy sencilla.

La Enmienda 149 hace lo propio con la partida de formación y seguridad minera.

La 150 también provincializa el fondo social de reactivación minera.

La 151 provincializa la partida de campañas de promoción comercial.

La 152 provincializa la partida de mejora de entorno comercial.

La 153 provincializa la de dotación de infraestructuras turísticas a Corporaciones Locales.

La 154 exactamente igual con relación a los incentivos, a la acción municipal para la promoción del turismo.

Se provincializa también la partida presupuestaria del programa de Fomento del Empleo en la Enmienda número 55.

En la 156 se provincializa la partida presupuestaria también de Fomento del Empleo y, en la misma línea, la 157, la 158, la 159. Sin duda alguna este programa probablemente me responda el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no es susceptible de provincialización, de provincialización; yo creo que sí, que sí se puede provincializar, y, si hubiera voluntad por parte de la Junta, pues se hubiera hecho.

Esa misma línea de provincialización tiene la Enmienda 150... perdón, 160, 161. Y la 162 tiene como destino de nuevo el Parque Científico de León, los centros tecnológicos de León; mediante la reducción de gastos de publicidad y promoción. Igualmente la 163, la 164.

La 165 tiene como destino el Programa de Reactivación o de Competitividad al Plan de Reactivación de Cuencas Mineras, es un programa de nueva creación, así denominado, Competitividad a Plan de Reactivación de Cuencas Mineras con 500.000.000 de pesetas, ésa es la partida 165.

La 166 pues, otra aportación de 1.000 millones de pesetas con destino a ese Plan.

Y con ella concluyen las enmiendas formuladas por este Procurador a esta Sección. Insisto, con esos dos indicadores que he anunciado al principio: provincializar todo lo provincializable e incrementar las inversiones en la provincia de León para paliar esa reducción que ha realizado la Consejería en los Presupuestos, o en el Proyecto de Presupuestos que ahora debatimos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo manifestar que el tema de la provincialización de León, como defiende continuamente el señor Otero en estas Cortes, es un tema que ya chocamos continuamente; o sea que ya adelanto que todas las enmiendas tuyas van a ser rechazadas puesto que no compartimos ese criterio, no lo hemos compartido, y no le seguimos compartiendo. Pero luego lo voy a explicar, ya que usted se ha entretenido enmienda por enmienda, yo también lo voy a hacer explicando por qué no se deben provincializar -a nuestro juicio-. Usted puede tener sus razones; nosotros entendemos que no hay por qué llegar a ese grado de provincialización, incluso en algunas usted se pasa completamente, y para León asigna unas cantidades que, en principio, no tienen por qué.

Por otra parte, me ha expresado uno de los objetivos fundamentales, como que le preocupa la redacción de la reducción de esta Consejería en la provincialización de las inversiones, pues tampoco tiene más idea. Mire usted, nosotros entendemos el criterio de la Consejería, el Grupo Parlamentario Popular lo comparte, de un criterio de la Región; y ese criterio de provincialización, pues no entramos en él más que en lo que nos compete para contestarle a usted en sus aspectos.

Y siguiendo un poco, por así decirlo, las enmiendas que usted ha planteado, las primeras que... concretamente, al Programa 054, a la Dirección de Servicios Generales de la Consejería de Industria, donde con 25.000.000 se eliminan parcialmente las reuniones y conferencias y lo dedica al Parque Tecnológico de León; y, vuelvo a insistir, son necesarias, por ejemplo, estas actividades para el funcionamiento de la Consejería de Industria y no tiene ningún sentido directamente al Parque Tecnológico de León y, ¿por qué no al de Boecillo, por ejemplo? Podría ser, y ya que se eliminan de Valladolid, pues van al mismo sitio.

Al Programa 052 no presenta ninguna enmienda. Voy a entretenerme, puesto que usted las ha enumerado... No voy a tardar mucho. Al programa 055, al tema de recursos mineros, ahí sí, ahí disminuye, presenta una en-

mienda... concretamente presenta dos enmiendas, pero una importante, que de los 2.320 millones de pesetas dedicadas para la... el tema minero, el hábitat minero, población y seguridad minera, incluso con los fondos Entonces usted destina exclusivamente a León casi el 90% del presupuesto total.

Eso entendemos para nosotros que los incentivos al hábitat minero están destinados a todas las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, a todas, incluso a la provincia de Palencia y alguna otra que quieren acceder a ellos y, por tanto, no debe especificarse que sea en la provincia de León; que indudablemente es luego posteriormente a la que más va a corresponder, pero, de entrada, entendemos que no debe ser así.

En el tema del comercio, ordenación y promoción sobre política comercial, provincializa en León, efectivamente, las campañas de promoción e, incluso, la mejora del entorno comercial, con una gran parte de las partidas destinadas lo lleva directamente a la... concretamente, como digo, a la provincia de León, prácticamente no el total, pero una gran parte de ello.

Lo mismo ocurre con el tema del turismo, donde los incentivos a la acción turística los localiza en León, así como la política de información turística. Es seguir una cosa tras otra.

En cuanto al tema del trabajo y fomento del empleo, presenta varias enmiendas, donde todos, cada uno de los conceptos, Fondo Social Europeo, ayuda comunitaria, actividades de fomento al empleo a entidades privadas, todos y cada uno de los conceptos los provincializa en León en un 20%. Usted ha evaluado y aproximadamente ha dicho: "bueno pues a León el 20% le corresponde", y en todas hace una distribución casi lineal, por así decirlo, del 20%, donde precisamente se tiene establecido que hay unas líneas de ayudas, unas corresponden a los Delegados territoriales, otras corresponden a la Dirección General de Comercio, y como tales, las de Delegados Territoriales, efectivamente se desconcentran, pero las otras se entiende que deben ser por la Dirección General de Trabajo.

En cuanto a la Agencia de Desarrollo, fundamentalmente el tema de los... destina, los disminuye en equipamientos de centros tecnológicos y los distribuye o los destina exclusivamente a la provincia de León, concretamente al Parque Tecnológico de León, del orden de los 110.000.000 de pesetas.

Por otra parte, en el Programa de Competitividad, ahí sí destina una gran parte a la provincia de León, concretamente son 1.500 millones de pesetas para el Plan de Reactivación de Cuencas Mineras; donde entendemos -como digo- que no se deben en principio provincializar, puesto que el criterio de la Agencia de Desarrollo y de la Consejería es no hacerlo así, irlo distribuyendo de

acuerdo con las subvenciones que posteriormente deban hacerse, concretamente a la Agencia de Desarrollo le corresponde, de forma global, cumplir y ejecutar todas estas medidas incluidas en las subvenciones globales, que de alguna manera también vienen ratificadas y aprobadas por la Unión Europea y que han correspondido a la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, poco más hay que decir respecto a todas estas enmiendas que no compartimos sus criterios, cosa que ya hemos manifestado en sucesivas intervenciones, en esta Comisión y en estas Cortes, y, por tanto, no podemos admitir ninguna de sus enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente, sin entrar en cada una de las enmiendas, de las cuales ya hemos hablado; efectivamente, es una cuestión de principio en la cual yo, insisto, creo que ustedes están equivocados. En esta Comunidad existen las provincias, y es una Comunidad fuertemente provincializada. Claro, mientras el Presidente de la Junta diga en declaraciones públicas al "País" en concreto, me parece que fue el domingo, que "el gran problema de esta Comunidad tiene un gran arraigo provincial", pues, entonces, vamos por mal camino. Si lo que ustedes quieren es suprimir las provincias, lógicamente, van en contra de la propia naturaleza de la Comunidad y del arraigo de la Comunidad.

Y, en cuanto a técnica presupuestaria, hombre, yo creo que un presupuesto cuanto más comprometa, cuanto más se comprometa, mejor presupuesto será; y, cuanto menos se comprometa, peor presupuesto será. Cuanto más centralista, peor presupuesto será; cuanto menos centralista y más descentralizador, mejor presupuesto será. Ustedes hacen un Presupuesto donde no comprometen nada, ponen grandes cantidades y luego las repartiremos... pues como se nos antoje y como nos venga en gana, ya veremos a ver. Y, encima, en lugar de comprometer con las provincias, lo dejan todo en el saco de Valladolid y de ahí van sacando y ya irán repartiendo como les parezca en cada momento más oportuno.

Y, precisamente, pues como chocamos incluso en los propios principios presupuestarios, pues yo comprendo que no me hayan admitido en ninguna de las enmiendas; lo cual no quiere decir que me alegre, sino todo lo contrario. Pero, desde luego, como en debates anteriores, lo entiendo; y, es más, imagino que el año que viene por estas fechas estaremos en la misma discusión. Bueno, así serán las cosas, y así son, cuando los principios nos separan. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, el señor Abad, del Grupo Popular.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Vamos a ver, señor Otero, que el Presidente de la Junta diga que esta es una Región fuertemente provincializada, pues sí, es cierto. Es cierto que hay que tener arraigo a las provincias. Pero una cosa es eso y otra cosa es que usted... parece ser que León es su única Región. Debe ser para usted, debe ser para usted, desde luego, un criterio que nosotros, como no le compartimos, no le vamos a admitir. Y, claro, si las enmiendas y otras propuestas van en ese sentido, es difícil que encuentre eco en el Grupo Parlamentario Popular.

Parece ser que cuando... que se va en contra de las provincias. No. Si no se va en contra de las provincias, lo que pasa es que hay ciertas partidas presupuestarias que no se pueden provincializar. ¿Que se podía llegar a un grado mayor de provincialización? Es un tema discutible. Pero que un presupuesto es mejor o peor según esté más provincializado o menos, pues es un criterio, perdóne que le diga, muy restrictivo y provincialista. Y, desde luego, no es aceptable ni compatible, precisamente, en unas Cortes Regionales donde estamos hablando de un Presupuesto para la Región, con nueve provincias, cada una con unas particularidades, usted sólo entiende de León -que me parece muy bien-, pero los que de alguna manera tenemos una procedencia uniprovincial, porque es lógico, tenemos que entender también el criterio regional. Y, por tanto, perdóne que le diga, no compartimos sus ideas ni sus enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de la Enmienda número 147 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ciento cuarenta y seis del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor, repito? Cuatro. ¿Votos en contra? Siete. Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra. queda rechazada.

Votamos la Enmienda 677 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 678 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 147 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 2008 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas de la serie 680 a 685 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de Enmiendas de la 2031 a 2036 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 684 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra. Queda rechazada.

Para la defensa de la Enmienda 356 de la señora Pérez Martínez y siguientes, tiene la palabra su Portavoz.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, decir que retiro en esta Comisión la Enmienda número 362. Por lo tanto, sólo traigo a esta Sección ocho enmiendas que voy a intentar explicar brevemente, pues me parece que la mayoría de ellas... o el contenido ha podido ser ya debatido en debates anteriores.

Hay una primera enmienda que pretendemos crear una partida nueva para fomentar el empleo en programas... para programas en países en vías de desarrollo, como una forma de ayudar, de cooperar al desarrollo de estos países.

Hay otra enmienda que significa que una serie de enmiendas que intentamos plantear fomento del empleo, creación de puestos de trabajo en una serie de sectores que, a nuestro modo de ver, son importantes.

Una partida de 500.000.000 para desarrollar zonas geográficas en crisis, para intentar plantear planes de choque -como ya se hizo en comarcas como puede ser en Béjar-, y que se está negociando y parece que se está de acuerdo en lanzar un plan de choque en la provincia de Zamora. Un plan de choque que pueda recoger sectores como industria, agricultura, turismo, sanidad, etcétera, con medidas concretas para que ejerzan de verdad un tirón económico en esta comarca... en estas provincias.

Tenemos otra partida de 100.000.000 que intentamos desarrollar, subvencionar a empresas privadas -es una partida nueva- que crean en lo que nosotros llamamos desarrollo sostenible; es decir, que combinen desarrollo con la protección ambiental.

Nos parece que el medio ambiente en el desarrollo industrial es evidente, y se puede basar en tres factores. Cada vez mayor se ve en la exigencia social de consumo de una industrialización limpia. Nos parece que es necesario rehabilitar zonas industriales afectadas por un gran impacto ambiental. Y también nos parece importante subvencionar o invertir en I+ D en estas... en estas zonas.

Hay otra partida que también intentamos aumentar, aunque si es bien que el año pasado tenía 50.000.000 y este año ha aumentado a 375, nos parece insuficiente de cara al desarrollo de nuestro medio rural. Entonces, en ese sentido, intentamos dotar o incrementar la dotación a Corporaciones Locales para infraestructuras turísticas en el mismo concepto que viene señalado en el Proyecto de Presupuestos: para campamentos, albergues y otras inversiones turísticas.

Tenemos otra enmienda que intenta plantear la modernización de infraestructuras y formación en las cuencas... en las comarcas mineras. Intentar aumentar la formación y la seguridad, porque nos parece que tiene la misma partida, vamos, presupuestaria que el año pasado, y este año -como ustedes todos sabrán- han proliferado los accidentes laborales en estas comarcas mineras de nuestra Región.

También nos parece insuficiente, o muy insuficiente, la partida que se tiene destinada para la reactivación minera de las comarcas. El año pasado tenía 300.000.000 y este año tiene los mismos. En ese sentido, nos parece que intentar mantener el empleo en la reordenación minera no se puede hacer con unas partidas como las que se tienen planteadas. Ya se decía aquí en un debate anterior que la Junta, el Gobierno Autónomo lo que hace es gestionar los fondos que le llegan, pero no invertir fondos propios, para que de verdad nuestras comarcas, nuestras cuencas mineras se pueda no perder empleo.

Hay una partida que la tenemos destinada a inserción profesional de la mujer. No quisiera extenderme mucho aquí, pero si es verdad que en el Proyecto de Presupuestos están contempladas partidas de inserción de jóvenes -aunque nos parezcan pequeñas-, inserción de personas discapacitadas, la inserción profesional de la mujer en este sentido, como ser uno de los colectivos que dobla la tasa de desempleo que la de los hombres, nos parece que la variable género -que además se comprometió la Junta de Castilla y León a introducir en todas sus políticas activas-, pues esto es una partida presupuestaria donde, desde luego, lo tienen que hacer.

Hay otra partida de 60.000.000 destinada a intentar realizar campañas de difusión de seguridad e higiene. Se ha llegado -ya saben ustedes- a acuerdos estatales y regionales sobre salud laboral con los sindicatos de clase. Y es un tema en el que el número de accidentes mortales habla por sí solo, y donde las campañas de difusión de seguridad e higiene nos parece uno de los sistemas de prevención mejores. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para dar la respuesta, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Puesto que doña Elena Pérez ha ido de manera pormenorizada comentando cada una de sus ocho enmiendas –las ocho enmiendas que quedan vivas, retirada que ha sido la 362–, voy a proceder, con la mayor brevedad posible, a hacer también un comentario individualizado de las mismas. Respecto... y lo haré, además, por un orden... por un orden... como yo tenía hecho el estudio, por un orden por secciones en vez como lo ha hecho doña Elena... Me imagino que la será indiferente.

En este sentido, comienzo con la primera que afecta al Programa 054, de lo que son Servicios Generales, y en la que se pretende disminuir en prácticamente el 50% la partida... el Concepto 616, destinado a equipos de procesos informáticos, dentro de lo que son infraestructuras de esos Servicios Generales, y que tienen como objetivo básico el desarrollo de la informatización de las distintas áreas de la Consejería. Estos fondos se destinan, en consecuencia, al mantenimiento de los programas informáticos, la coordinación informática de los Servicios Territoriales y el diseño y programas de nuevas aplicaciones informáticas.

El destino que se quiere dar a esta reducción propuesta de 100.000.000, pues es muy loable. Indudablemente, la sensibilización de la Junta y del Gobierno Regional, del Gobierno Regional, no está en duda. Yo creo que está ampliamente debatida –demagogias aparte–, y si el primer objetivo del conjunto de los Presupuestos no es otro sino la generación del empleo, el segundo –como también lo era en Presupuestos anteriores– está destinado el esfuerzo inversor a lo que son políticas de solidaridad. Pero entendemos –insisto– que en este capítulo no se puede restar ese concepto de equipos de proceso informático para otros fines.

Respecto a las enmiendas... a la Enmienda, perdón, número 361, que afecta al Servicio 04 de la Dirección General de Turismo y a su Programa 056, en la que se pretende, pues esa campaña de difusión de seguridad e higiene –según mis datos no son 60.000.000, sino 50 los que se pretenden reducir, doña Elena–, y ese nuevo concepto entendemos que no es necesario. Ya el Concepto 65 del mismo Servicio, de Campaña de Prevención de Riesgos Laborales, tiene una dotación suficientemente amplia de 125.000.000, que se considera suficiente. Y la partida que se quiere reducir es necesaria para incentivar la mejora de la oferta turística.

Respecto a la Enmienda número 360, estamos hablando del Servicio 05 de la Dirección General de Trabajo y de su Programa 012, en el que se pretende dotar de 100.000.000 a la inserción profesional de la mujer, pues tenemos que manifestar que la Dirección General de Trabajo realiza programas de ayuda, de formación y empleo con carácter general para todos los colectivos con una especial dificultad para acceder a un puesto de trabajo o para acceder, en su caso, a lo que es un primer empleo.

La Secretaría Regional de la Mujer es la que concentra lo que son acciones específicas para todo el colectivo de mujeres –si se quiere llamar–, y hay una colaboración permanente en lo que se refiere a generación e inserción en el mercado laboral de las mujeres entre las dos Consejerías en esta materia. Por lo que consideramos que no es el lugar adecuado de proponer la creación de este nuevo capítulo de inserción profesional de la mujer.

Hay, después, cinco enmiendas a lo que es la Agencia Regional de Desarrollo: cuatro concretamente al Programa 07 de Competitividad y una al 075.

Decir, respecto de la... del número 354, de su Enmienda 354 y de la 358, hechas al Programa de Competitividad, y que afectan a la cofinanciación de la subvención global de incentivos a pequeñas y medianas empresas, mediante la creación de un nuevo concepto, que –como ha explicado bien en su intervención– propone que aumente las ayudas al subdesarrollo industrial de Corporaciones Locales en zonas desfavorecidas, con 500.000.000 de pesetas, y 400.000.000 de pesetas para la modernización, infraestructuras y formación; decir que en el origen de estas partidas se establecen incentivos especiales para empresas que se instalen en zonas desfavorecidas, según lo previsto en la subvención global de la Unión Europea, que prevé acciones a desarrollar por las Corporaciones Locales. Por lo que, en gran medida, está recogido lo que usted propone.

Cualquier alteración de estas partidas supondría incumplir las condiciones de esa subvención global de la Unión Europea, y lo que haría es reducir las inversiones, la posibilidad de inversiones en la Comunidad.

Las Enmiendas 355 y 357 afectan en su origen al Convenio que la Agencia de Desarrollo tiene para posibilitar el funcionamiento de Sotur, y propone reducciones importantes –concretamente del Capítulo 740 prácticamente un 10% y lo mismo... perdón, un 20%, prácticamente, del Capítulo 740–. Por lo que pensamos que la creación de un nuevo concepto... esa subvención que propone de proyectos medioambientales para el desarrollo y protección ambiental, lo mismo que la cofinanciación de la subvención global –que era de los otros destinos que proponía en las anteriores enmiendas– no están justificados.

Nos queda de comentar la Enmienda número 354, que, dentro de la Agencia de Desarrollo, afecta al Programa 075, de Desarrollo Tecnológico. Y decir que es imposible admitir esta enmienda, puesto que el Parque Tecnológico de Boecillo, a quien afecta en origen la propuesta, no se puede permitir que al Parque que... en fin, ha tenido unos comienzos con grandes dificultades –como son, por otra parte, propios de cualquier centro tecnológico, y así todos los estudios nos dicen que son inversiones y perspectivas que se deben realizar a medios plazos como mínimo de diez años, que en economía, en

este caso, son plazos realmente breves, pues insisto que no se puede imposibilitar que el Parque Tecnológico realice su objetivo social, que no es otro que la creación, ejecución y promoción del Parque como instrumento de diversificación y modernización industrial.

Hablaba doña Elena Pérez de su preocupación por la industrialización y desarrollo; también lo estamos nosotros. Y ésta, precisamente, es una inversión necesaria para ese objetivo, máxime cuando lo que usted propone para que se aumenten los programas de reactivación minera no es sino rebajar la partida de 282.000.000 en 200, con lo cual -como queda dicho-, prácticamente se estrangularía el funcionamiento del Parque.

Por todas estas razones, lamentamos mucho tener que... no poder admitir las ocho enmiendas que presenta a esta Sección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mucho me temía que, a pesar de ser pocas, no iban a ser admitidas; ni siquiera, en una mínima partida, intentar transaccionar alguna de las enmiendas.

Mire usted, yo entiendo -empezando como... o, continuando con su explicación, y por el orden, creo, que usted lo ha planteado-, yo entiendo que los Servicios Centrales de la Dirección General de Industria necesiten equipos informáticos. Yo lo entiendo. Pero luego, yo les pido que no se nos llene la boca a la hora de hablar de ayuda y de cooperación al desarrollo; porque si somos incapaces de invertir un poco menos en esos equipos informáticos para intentar fomentar programas de fomento de empleo en estos países, pues tendríamos que retirar nuestro... su sentimiento o su voluntad de cooperar de verdad al desarrollo de estos países. Yo entiendo que no son tan necesarios en este momento, y que pueden ser más necesarios otro tipo de objetivos o parámetros. Desde luego, sé que ésa no es la voluntad del Partido Popular, y sabía que esta enmienda no iba a ser admitida, absolutamente... ni siquiera en 1.000.000 ó 500.000 pesetas que podía haber puesto. Da lo mismo poner 100.000.000 que poner 500.000 pesetas, porque seguramente tampoco hubiera sido admitida.

Tampoco pueden admitir, de un programa de la Agencia de Desarrollo, que se detraiga una partida de algo que es verdad que no tiene por qué ser un cajón de sastre... Nos parece que cuando estamos planteando aquí políticas activas de fomento del empleo, tiene que ir en planes de choque en zonas o en colectivos, precisamente, que precisan esos planes de choque, o que precisan una intervención activa. Entonces, en ese sentido, plantear -porque ya se hizo, ya se hizo; se llegó a un acuerdo en

una Comarca como Béjar-, plantear que en Zamora -y además se está negociando con los sindicatos de clase, con los colectivos sociales- se está de acuerdo, pero no dotamos una partida presupuestaria para precisamente plantear políticas activa o planes de choque. Pues luego nos vienen las valoraciones de la creación de empleo de empleo de esta Región como nos vienen. Y no vamos a entrar, porque creemos que ya se ha planteado anteriormente, aunque, si quieren ustedes, podemos entrar. No se está detrando de nada que no signifique incentivar, precisamente, a un tipo de industrias, a un tipo de zonas que necesiten un plan de choque. No se está detrando de eso; se está planteando sitios en concreto donde se tiene que hacer, y es prioritario y urgente en esta Región.

Dicen que ya se están realizando, o que ya hay un montante económico para campañas de difusión, de seguridad e higiene. Pues mire, no es verdad, no es verdad; lo tienen ustedes en estudios, en trabajos, en inmovilizado inmaterial. Pero lo que es cuando se firman unos acuerdos regionales o de salud laboral para prevenir los accidentes de trabajo, lo que hay que hacer es dotar partidas presupuestarias precisamente para esa prevención, y aquí no la hemos visto y no la tienen. Entonces, en ese sentido, nos parece que no sirve exclusivamente con firmar acuerdos, sino que se tienen que dotar presupuestariamente para llevarlos a cabo.

Dicen que en la inserción... las actividades de fomento del empleo para colectivos, que ya están todos. Pues no es verdad, no es verdad. Y es que se está planteando en Luxemburgo, se está planteando en Madrid, se está planteando en los acuerdos regionales firmados en esta Comunidad Autónoma. Es decir, no sólo hay parados de larga duración, no hay sólo parados jóvenes, sino que, sobre todo, en el tema del fomento del empleo de la mujer no se está incidiendo absolutamente nada. Y no se está incidiendo porque en las valoraciones que está haciendo la misma Secretaría Regional de la Mujer, como nos plantea, pues se están dando cuenta que, al no llevar unas políticas activas de fomento del empleo para este colectivo -este colectivo que es el 52% de la población, no es un colectivo marginal de personas discapacitadas; es un colectivo del 52% de la población-, pues no se ha incidido absolutamente en nada en creación de empleo para las mujeres. Y no se ha incidido porque las tasas no han variado; la población ocupada en mujeres no ha variado, ni con un plan, ni otro plan, ni otro plan. Por eso, precisamente, ustedes se comprometieron en introducir precisamente esa variable, la variable mujer, en todas sus políticas activas. Y ésta es una política activa, la de fomento del empleo. Y no vale decir que vamos a insertar... intentar insertar laboralmente a jóvenes y a personas discapacitadas, y nos estamos olvidando al 52% de la población. Que les recuerdo que también tienen derecho a trabajar; a trabajar remuneradamente, porque trabajar trabajan mucho, digo remuneradamente.

Tampoco le parece correcto, porque se detrae de convenios de Sotur, el crear una partida para subvencio-

nar proyectos medioambientales que combinen desarrollo y protección. Pues, mire usted, es una pena. Ya sabíamos que ustedes no están por este tipo de desarrollo, pero luego no nos vengan con leyes de impacto ambiental, ni las intenten ustedes cambiar tanto; porque luego resulta que cuando de verdad hay que subvencionar –que no estamos diciendo que subvencionen fuera de Sotur–, cuando hay que subvencionar este tipo de proyectos, que son imprescindibles para un desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma, pues no están de acuerdo.

Y dicen: "en formación y en seguridad minera, pues ya tenemos, ya tenemos suficiente". Pues no es verdad, no es verdad; tenemos la misma partida presupuestaria que el año pasado, y nos estamos dando cuenta que la seguridad laboral en este sector de la minería, pues está completamente en entredicho. Habrá que modernizar infraestructuras, habrá que invertir en formación y habrá que invertir en seguridad. Y seguramente más de lo que tenemos, porque, si no, no entendemos por qué hay una proliferación absoluta de accidentes laborales.

Lo mismo le planteo... Y no vamos a discutir ahora aquí la reactivación de las cuencas mineras, pero no se puede pretender que con 300.000.000, con las cuencas mineras de León y de Palencia, y teniendo la misma partida presupuestaria que el año pasado, vamos a mantener el empleo con el Plan de Reordenación Minera que tenemos en marcha. Eso ustedes lo saben igual que yo; otra cuestión es que no lo quieran plantear. Y claro, se lo quitamos del Parque Tecnológico de Boecillo. Pues, mire usted, independientemente de que me parezca o no me parezca correcto la inversión o la subvención que se lleva este Parque Tecnológico, lo que sí que es verdad es que las empresas allí ubicadas –y usted estará conmigo–, desde luego, muchas no tiene nada que ver con el modelo de empresas de esta Región. Y, sobre todo, que es lo que más me puede preocupar, no son empresas que estén creando empleo en nuestra Comunidad Autónoma; que eso tendría que ser uno de los objetivos prioritarios para el Gobierno de esta Región. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, puesto que no es mi intención en este debate entrar a lo que son políticas generales de la Comunidad, ni criterios generales de cuestiones que quizá se debían haber debatido en otras Secciones, y me imagino –estoy seguro– que así se habrá hecho.

Contestar a la señora... a doña Elena Pérez diciendo que, bueno, la reducción de informatización que propone no es que sea poco, no es un poco menos; es casi el 50%. Entonces, en fin, no lo sé si eso la parecerá poco, como

ha manifestado; a nosotros, desde luego, nos parece que con la cifra del 50% de reducción es muchísimo.

Los datos –como muy bien ha dicho– de empleo se han debatido en anteriores intervenciones, y no vamos a... no quiero hacer... incidir en ello; creo que está suficientemente debatido.

Desde luego, en lo que es incidencia en el empleo de la mujer, ahí sí creo que se ha equivocado completamente de Sección. Vuelvo a insistir en los mismos argumentos, que hay una Consejería que tiene una Dirección General específica para tales temas, y que funciona de manera coordinada con la Consejería de Industria.

Respecto a que nosotros no estamos –el Grupo Popular– por el tipo de desarrollo, ni por aumentar las inversiones en seguridad minera, etcétera –como dije en mi primera intervención–, éstos y otros Capítulos... estamos totalmente de acuerdo que nos gustaría tener no el doble, sino el triple, o cuatro veces, o cinco veces; cuanto más dinero, mejor para hacer la inversión. Pero vuelvo a decir que son unos Presupuestos con una contención enorme de gasto; así están realizados y los números lo demuestran. Ésta es la Consejería –como es lógico– que más transferencias de capital efectúa; que ésas aumentan y llegan al treinta y dos... a más del 32% del total de los presupuestos de la Consejería; y que, con los fondos que hay, no se puede hacer más. Si usted propone, pues que los ingresos aumenten para próximos Presupuestos y el Gobierno de la Junta pueda tener más fondos, pues seguro que destinará más fondos a lo que usted propone; pero, desde luego, de política... o de dar por hecho la insolidaridad o la falta de sensibilidad para ciertas inversiones, de eso –con perdón–, nada de nada.

Por último, en el Parque Tecnológico... –sobre un comentario que usted ha hecho–, pues claro, por supuesto que en el Parque Tecnológico se establecen empresas que no son el modelo de empresas de la Región, porque es que no es el fin del Parque Tecnológico que ahí se establezcan ni industrias agroalimentarias, ni mataderos industriales, ni... ni en fin, ni otros muchos tipos de empresas, sobre todo relacionadas con el mundo de la agricultura y de la ganadería, que son pues en gran medida las tradicionales de nuestra empresa. Es que es justo lo que persigue... el objetivo del Parque Tecnológico: que se hagan inversiones distintas, innovación tecnológica, inversiones en investigación y desarrollo.

Por todo eso, no creo que sea necesario volver a insistir en los argumentos para mantener el rechazo que hace el Grupo Popular a las enmiendas presentadas por doña Elena Pérez. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. Vamos a proceder a la votación de la Enmienda 356 de la señora Pérez Martínez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 2035 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 686 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la serie de enmiendas que se inicia en la 2037 y finaliza en la 2047 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la serie de enmiendas, también de Izquierda Unida, que se inicia en la 2048 y finaliza en la 2051. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 687 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 2052 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos la Enmienda 736 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 2053, 2054 y 2055 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 688 y 689 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 2056 y 2059 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas dos mil cincuenta... perdón, 2057 y 2058 de Izquierda Unida, han sido transaccionadas. Paso a leer las dos transacciones realizadas. En la 2057, el Código Presupuestario de donde se disminuye es el mismo, es decir, 08.02.055.618.0. La cuantía, que es lo

que se modifica, pasa de 30.000.000 a 20.000.000. Y el Código al que se destina es el 08.02.055.761.0.

La Enmienda 2058 del mismo Grupo, de Izquierda Unida, también, de igual forma, el Código Presupuestario del que se disminuye es el mismo, es decir, 08.02.055.619.0; y la variación, la transacción se ha hecho en la cuantía, que de 10.000.000 pasa a ser 7.000.000. El Código Presupuestario, el que se aumenta, es el mismo, que es el 08.02.055.761.0.

Con estas dos condiciones, ¿podemos aprobarlas por unanimidad las dos enmiendas? Se aprueba la transacción por unanimidad.

Procedemos a votar la 2060 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada.

Votamos las Enmiendas 148 y 150 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

La serie de Enmiendas que se inician en la 91 y finalizan en la 96, de la señora Farto Martínez, es el momento de su debate, para lo cual tiene la palabra la Procuradora, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad, para presentar las once enmiendas que... que he presentado a esta Sección. Y resumirlas diciendo que van encaminadas al hábitat minero de diferentes comarcas de León y de Palencia, a la reactivación de la pizarra en la Comarca de La Cabrera y, por último, a los Centros de Iniciativas Turísticas, en concreto a tres: los de Boñar, los del Sil y el de Hospital de Órbigo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno en contra, tiene la palabra don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Para intervenir, para manifestar, en nombre del Grupo Popular, el rechazo a las, según nuestros números, doce enmiendas presentadas por doña Concepción Farto, que, como ella bien ha dicho, están... tienen su destino en lo que son zonas mineras de León; pero yo diría un León muy con mayúsculas y un Palencia muy en minúsculas, puesto que sólo hay una partida de todas que se destina a la provincia de Palencia. Y eso, pues yo creo que es coherente con su filosofía y su manera de actuar en sus intervenciones en las Cortes, que, como ella bien sabe, respetamos profundamente, pero no compartimos.

Propone, pues... las Enmiendas que van de la 91 a la 96, la reducción del Fondo Social de Reactivación Mine-

ra, para destinarlo a distintas zonas concretas de León y una de Palencia. Y decir que el Plan del Hábitat Minero abarca a la totalidad de la Comunidad. Y entendemos que así está bien hecho y las inversiones se vienen realizando priorizando las... inversiones en las distintas zonas de la manera adecuada.

La Enmienda 96 propone también que la... que se destinen unos fondos a la zona de La Cabrera, reduciéndolo del Fondo Social de Reactivación Minera. Y entendemos que no procede, puesto que esta partida, este concepto de reactivación minera es para el carbón y no para la pizarra; y las... la zona concreta que ya propone de La Cabrera no son minas de carbón, sino de pizarra.

Respecto a lo que propone el Servicio 03, las Enmiendas 763 y 778, afectan a partidas que corresponden a convocatorias de subvenciones; lo que implica que no se puedan provincializar y la Consejería tiene que estar en sus destinos, en el reparto de esas subvenciones, a expensas de lo que se solicite.

Además, según los números que ella hace y las reducciones que propone, pues entendemos... no sabemos si sería justo que León tuviese el 16% del total de estas partidas. Las empresas de León tendrán el porcentaje en función de lo que soliciten; pero no se pueden predeterminedar, como se propone, la cuantía de esas subvenciones.

Por fin hay unas enmiendas, concretamente cuatro, que afectan al Servicio de Turismo para determinadas zonas, también de León, concretamente cuatro, para ayudas a los Centros de Iniciativas Turísticas y a la promoción turística Club Urdiales, de Colinas.

Entendemos que los CIT se formalizan... las ayudas a los CIT -perdón- se formalizan mediante convenios con la Federación de Centros de Iniciativas Turísticas de Castilla y León, y que es una buena solución hacerlo así, y no la que se propone. El 25% de lo presupuestado, además para todos los CIT, es lo que doña Concepción propone para estas cuatro entidades; lo cual creemos que quedaría desabastecido al resto de Centros de Iniciativas Turísticas y Patronatos.

Por todas estas razones, el Grupo Popular votará en contra de las enmiendas de la... de doña Concepción Farto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Cot. Para un turno de réplica, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Es cierto, son doce... doce enmiendas. Vamos a ver, aquí hay una cosa. No estamos debatiendo... no estamos haciendo un debate sobre el sentimiento de identidad regional que tenemos cada uno. Yo quisiera que

el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular entendiera, en este caso, que igual que él pertenece a un Grupo amplio y grande, y también mayoritario, en el que cada Procurador entiendo que representa a una provincia, y luego, pues se pone en común todas las enmiendas, viendo las necesidades de las diferentes provincias, pues es que resulta que esta Procuradora representa a una provincia. Y qué casualidad que es la provincia de León, y encima que tiene una zona, con... con Palencia, bueno, pues que hace frontera y que además tiene una problemática muy similar, y que conozco.

Le aseguro, señor Cot, que si yo conociera la problemática de las otras siete provincias en la cuestión minera, pues no me importaría nada en absoluto, desde la solidaridad y desde el respeto, sobre todo, el pedir para todas ellas.

Pero, por tanto, si en este caso pido para León y en el tema de los presupuestos pido para León, no es por el sentimiento de... de región diferenciada -que también lo tengo; pero es que también lo tiene mucha gente dentro del Partido Popular y dentro del Partido Socialista-, sino que es por el sentimiento de lo que me ha traído a estas Cortes, que son los votos de los leoneses, y es la provincia en que me muevo.

Dicho esto, decirle que... que bueno, que respeto su negativa y que la acepto, porque no me queda más remedio. Pero que de ninguna manera en el tema del hábitat minero yo he vaciado completamente esas partidas, sino que pensaba que eran partidas que igual se podían dedicar a comarcas muy concretas, que en este momento están pasando una situación bastante calamitosa y que no se les está poniendo verdaderamente una solución sería desde... desde el Gobierno Autonómico (por lo menos, en lo que estamos viendo hasta ahora; siempre queda el beneficio de la duda y, sobre todo, la esperanza de que esa política cambie).

Entonces, casi estas enmiendas lo que intentan ser son más una llamada de atención que el saber, realmente, que se nos van a aprobar; porque, bueno, pues con ese "no" casi venimos, teniendo la experiencia de los otros dos años que nos han precedido en este debate parlamentario.

En cuanto al tema de La Cabrera, es cierto, la industria de la pizarra no es industria del carbón; pero lo que sí es cierto es que también necesita un empuje fuerte, porque es la gran alternativa a una zona, que es La Cabrera y que es también de El Bierzo.

Y en cuanto a los Centros de Iniciativas Turísticas, pues bueno, estoy de acuerdo con lo que usted dice. Pero, vuelvo a repetir: usted sabe que políticamente, pues hay una serie de sectores que piden ayuda a sus representantes o a los políticos; y, entonces, los políticos, en la medida que entendemos y que podemos, pues intentamos pedir

esas ayudas, pues, a quien tiene el poder de dárnoslas, que en este caso son ustedes.

Yo acepto su negativa, pero... bueno, voy a seguir manteniendo las enmiendas de cara al Pleno y esperando que en alguna de ellas, por lo menos, tenga mejor futuro. Gracias. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno de dúplica, don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muy brevemente. Agradecer, desde luego, el tono de la señora Farto, y volver a insistir en lo que es absoluto respeto para sus planteamientos. Desde luego, el Grupo Popular y los Procuradores que pertenecemos a él tenemos una visión más global de la Comunidad -no puede ser de otra manera- y, aunque todos defendamos y luchemos por lo que son intereses de nuestras respectivas circunscripciones electorales, pues una vez que estamos integrados en un Grupo con voluntad regional, pues aceptamos lo que son limitaciones a nuestras posibles reivindicaciones, porque entendemos que es mejor luchar por un bien común dentro de Castilla y León.

Hacerla, simplemente, la consideración de que acabamos de hacer, transaccionadamente con el Grupo de Izquierda Unida, dos enmiendas que aumentan en 27.000.000 las partidas destinadas al hábitat minero; con lo cual sí se refuerza esa partida, como usted desea. Pero seguimos sin poder aceptar las enmiendas, en tanto en cuanto -como antes la decía- hace usted, pues, un destino individualizado de... de las ayudas, tal y como propone en sus enmiendas al Servicio 02. Y seguimos sin poder aceptarlas, pero por lo menos la quedará ese consuelo, que sí que tenemos la sensibilidad del aumento... de la mejora del hábitat minero, y que se han aceptado transaccionadamente esas dos enmiendas.

De todo lo demás, yo creo que la primera intervención ha sido lo suficientemente expresiva de los motivos por el que este Grupo mantiene su rechazo a las enmiendas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Cot. Procedemos, por tanto, a la votación de las Enmiendas 91 a 96 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas por ocho votos en contra... perdón, dos votos... dos votos en contra, ocho... Perdón. Quedan rechazadas por dos votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Pasamos a la votación de la Enmienda número 149 del señor Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor y ocho en contra.

Pasamos a la votación de la serie de enmiendas de Izquierda Unida, de la 2061 a la 2071. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos las Enmiendas 2072 y 2073 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 690 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 691 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos la Enmienda número 2074 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos la serie de enmiendas acumuladas de la 2075 a la 2084 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos las Enmiendas 692 a 695 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 2085 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 151 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 696 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 2086 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda 2087 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 152 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 97 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada con dos votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Votamos la Enmienda número 2088 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 98 de la señora Farto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada con dos votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Votamos la Enmienda número 697 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la serie de Enmiendas acumuladas de Izquierda Unida de la 2089 a la 2099. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos las Enmiendas 2100 y 2101 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos las Enmiendas acumuladas de la señora Farto de la 99 a la 102. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada con ningún voto a favor, ocho en contra y tres abstenciones.

Votamos las Enmiendas incompatibles... votamos las Enmiendas 698, 699 y 670, del Grupo Socialista, teniendo en cuenta que son incompatibles con la 2102 a 2104 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de las Enmiendas del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas con tres votos a favor, ocho en contra.

Votamos, por tanto, las Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida de la 2102 a la 2104. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas con un voto a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Votamos la Enmienda, de la señora Pérez... votamos la Enmienda número 701... La enmienda número 362, de la señora Pérez. No se procede a la votación porque ha sido retirada.

Votamos, por tanto, la Enmienda 701 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con ocho... por ocho votos en contra y tres votos a favor.

Votamos las Enmiendas 153 y 154 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas con tres votos a favor, ocho en contra.

Votamos la Enmienda número 361 de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos la serie de Enmiendas de Izquierda Unida, que van de la mil... de la dos mil -perdón- 2105 a la 2115. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada con un voto a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Votamos las Enmiendas 2116 y 2117 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos las Enmiendas 702 y 703 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos las Enmiendas acumuladas de Izquierda Unida de la 2118 a la 2126. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos ahora las Enmiendas de Izquierda Unida 2119 y 2123, teniendo en cuenta que son incompatibles con la 155 y 159 del señor Otero. ¿Votos a favor de las Enmiendas citadas de Izquierda Unida? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas con tres votos a favor, ocho en contra.

Votamos las Enmiendas del señor Otero 155 y 159. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas con un voto a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Votamos las Enmiendas 156, 157, 160 y 161 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda 2121 de Izquierda Unida, que es incompatible con la 158 del señor Otero y la 360 de la señora Pérez. ¿Votos a favor de la Enmienda citada de Izquierda Unida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada con un voto a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Votamos la Enmienda 158 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por un voto a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Votamos la Enmienda número 360 de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos las Enmiendas acumuladas de la 704 a la 708 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos la Enmienda número 709 del Grupo Socialista, teniendo en cuenta que es incompatible con la 162 del señor Otero. ¿Votos a favor de la Enmienda citada del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos, ahora, la Enmienda número 162 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada con un voto a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Votamos la Enmienda número 710 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos, ahora, la serie de Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista de la 711 a la 717. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos, ahora, la Enmienda número 359 de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor, ocho en contra.

Votamos la Enmienda 718, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor y ocho en contra.

Votamos las Enmiendas 719 y 725 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la serie de Enmiendas que van de la 721 a la 724, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos, ahora, la Enmienda número 163 y la 164 del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos la Enmienda número 720 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos las Enmiendas número 738 y 739 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos las Enmiendas números 726, únicamente, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos las Enmiendas acumuladas de la 727 a la 732 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos las Enmiendas números... perdón, las Enmiendas números 355 y 357 de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor y ocho votos en contra.

Votamos, ahora, las Enmiendas incompatibles de la señora Otero número 354 y 358, de... -como digo- perdón, perdón... Votamos ahora, las Enmiendas número 354 y 358, de la señora Pérez que son incompatibles con la 165, del señor Otero, y la 733, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmien-

das citadas de la señora Pérez? ¿Votos en contra? Quedan rechazadas por tres votos a favor, ocho votos en contra.

¿Votos a favor de la Enmienda número 165 del señor Otero? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votos... ahora votamos la Enmienda 733 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Enmienda número 166, del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Enmienda número 734 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Enmienda número 735 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por tres votos a favor, ocho votos en contra.

Votamos, ahora, la Enmienda número 740 del Grupo Socialista, que es una propuesta de nueva creación de Programa. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? Queda rechazada con tres votos a favor, ocho votos en contra.

Finalizada la votación de las Enmiendas, procedemos a la votación de la Sección 08 del Presupuesto. ¿Votos a favor de la Sección 08? ¿Votos en contra? Queda aprobada la Sección 08 del Presupuesto, con ocho votos a favor y tres votos en contra.

Finalizada la votación de la Sección 08, procedemos a la... a dar paso a la Sección 10 del Presupuesto, que son las Cortes de Castilla y León. Se han presentado diversas enmiendas a esta Sección, todas ellas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la defensa de dichas enmiendas tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario citado, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad que es inhabitual el hacer unas enmiendas a esta Sección. Sin embargo, ya habíamos advertido de la necesidad y la conveniencia de introducir algunas modificaciones. ¿Por qué? Pues, primero, porque hay un cierto desconocimiento de lo que es la realidad presupuestaria de esta Sección de las Cortes de Castilla y León, porque, habitualmente, sólo es materia negociada o controvertida extraoficialmente por los Portavoces Parlamentarios, y, casi siempre, para ajustar exclusivamente los recursos destinados a la actividad parlamentaria por parte de los Grupos y Procuradores.

Sin embargo, desde hace ya bastante tiempo, venimos planteando -no exclusivamente Izquierda Unida, muchos otros Procuradores de todos los Grupos Parlamentarios- que las condiciones en las que está esta Sede como centro

del Legislativo Regional no reúne condiciones y, cada vez, a medida que van avanzando las competencias y se va multiplicando la actividad parlamentaria, todavía se hace más patente. Y estas declaraciones que se realizan de forma constante, no encuentran, en ningún caso, una formulación concreta que pueda motivar... Y es por lo que nosotros entendemos que deberíamos de hacer el esfuerzo para conseguir el poner en marcha... el poner en marcha toda ésta... y todas éstas iniciativas que entre nosotros circulan, pero no llegan a la concreción, y queríamos materializarlo en la modificación presupuestaria.

Modificación presupuestaria que se hace directamente vinculada a los Capítulos I, de Retribuciones de Altos Cargos, tanto... fundamentalmente, en las "Otras remuneraciones", que es la cuantía superior.

Queríamos, al mismo tiempo, plantearlo en el Capítulo II, en Compras Corrientes y, concretamente, Artículo 24, en los Conceptos de Publicaciones, porque acaso sea uno de los Capítulos más amplios y de donde pudiera obtenerse algún tipo de recursos para esas funciones.

Y, al mismo tiempo, nosotros queríamos poder plantear la diferencia existente en cuanto a las fórmulas que se han encontrado en las Cortes para habilitar mecanismos y recursos, y conseguir, de esa manera, que haya una diferencia entre diversos Grupos Parlamentarios; cuestión que deberíamos corregir, al análisis de lo que viene sucediendo en otras corporaciones de esta misma naturaleza, en otros Parlamentos.

Y es por lo que nosotros habíamos sugerido el que pudiera iniciarse un reconocimiento de esa realidad, reconocimiento de la necesidad e iniciación de un proceso que permita materializar, en la práctica, el encontrar o el adecuar una sede en condiciones para las Cortes de Castilla y León. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, señor Herreros, rompe usted con la presentación... su Grupo rompe, con la presentación de estas cuatro enmiendas, lo que viene siendo una tradición. Y fundamentalmente -y refiriéndome a las tres que se quieren destinar para buscar una alternativa para nueve sede parlamentaria- lo hace como consecuencia de una preocupación, que bien sabe usted que es compartida.

Lo que pasa es que entiende el Grupo Popular que primero es -tal y como y viene haciendo, y como ya sabe usted, y usted conoce bien, siendo como es Portavoz de un Grupo de estas Cortes, mucho mejor que quien le habla-, pues esa inquietud; y que esa inquietud se ha intentado plasmar en negociaciones con distintos Minis-

terios, distintas instituciones, para buscar una adecuada sede, y que se está en ello. Y esa sede llegará, porque todos reconocemos, quienes aquí sufrimos las limitaciones de espacio, y de lugares adecuados de trabajo, y de reuniones, y de otras muchas actividades parlamentarias -que, como usted bien ha puesto de manifiesto- se incrementan día a día, en función de las competencias que este Parlamento tiene-, pues también vemos esa necesidad. Pero creemos que primero es buscar y poner el objetivo delante, y después vendrán y se aportarán los recursos necesarios para que ese objetivo sea una realidad, y creo que en ello se está.

Por otra parte, las reducciones que usted propone de los capítulos... de los tres capítulos que ha señalado, como son: las remuneraciones, la edición de libros y de otros gastos, de la partida de otros gastos, creemos que se han presupuestado con un ajuste preciso y concreto a lo que es la experiencia y presupuestos de años anteriores, y que no se debe, en función de esa necesidad, que, insisto, de inquietud compartida de la búsqueda de nueva sede, no se puede, por ese objetivo necesario, castigar esos tres capítulos de la Sección de las Cortes.

Respecto a su Enmienda 2130, yo creo que a lo largo del debate de Presupuestos, todo lo que afecta al Capítulo 01 ha quedado suficientemente debatido y ha quedado dicho en la sesión de hoy, y en otras que hemos celebrado... vamos, en otras, dentro de esta misma Sección, en debates de otras Secciones, ha quedado suficientemente claro lo que es política de la Comunidad, lo que es un aumento del sueldo de los funcionarios tal y como preceptúa la Ley de Presupuestos. Y creemos que no se puede hacer.

Y, por otra parte, la reducción que usted propone, junto con la que afectaba... de su objetivo de la búsqueda de la nueva sede, pues lo que es una partida de 45.000.000 que las Cortes tienen para publicaciones, quedaría reducida en 15, lo cual creemos que es claramente insuficiente, puesto que las Cortes destinan ese presupuesto para publicaciones, que se destinan, pues, algunas a cuestiones protocolarias -que también son necesarias- y otras a la edición de algunos textos que yo creo que colaboran en la difusión del conocimiento de este Parlamento y, por lo tanto, en reafirmar lo que es el sentimiento autonómico de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Cot. Para un turno de réplica, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La primera parte de su discurso, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me suena, porque la venimos oyendo... y me imagino que los más antiguos en esta casa, pues, casi casi desde el mismo momento en que se instaló el Legislativo en este castillo. Que la verdad es que está muy bonito, desde el punto de

vista estético, pero no reúne, en absoluto, condiciones; y yo creo que en eso estamos llegando todos a acuerdo.

Claro, apelar constantemente a que se está en un proceso de negociación -"es que hablamos", "de que vemos"-, pues, es apelar constantemente a un desiderátum. Pero hay algún... alguna razón objetiva que está frenando, de hecho, el que esto entre en una solución. Y por supuesto que, con esto, es posible que tampoco entrásemos en una solución. Pero al menos queremos que se capte una iniciativa para poner en marcha.

En segundo lugar, en relación con la actualización de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos de las Cortes de Castilla y León, nosotros no podíamos seguir una política diferente de la que hemos venido planteando desde el primer momento, y por eso hacíamos esa cuantía.

En tercer lugar, yo creo que es posible que quede reducido ese capítulo de compras, concretamente de publicaciones, a una exigua cantidad de 15.000.000 de pesetas. A lo mejor teníamos que ponernos aquí en un análisis de mayor austeridad, porque iban a ser mucho más conocidas las Cortes en su dinámica y en su actividad en el mismo momento en que pudiese entroncar directamente con la población, en vez de mantenernos en un cierto nivel de aislamiento, por mor de las circunstancias, que en un momento determinado se plantearon, de incumplir, incluso, nuestra propia normativa; porque una cosa es la provisionalidad de la ubicación de la sede parlamentaria y otra cosa es la provisionalidad eterna, como parece que marcha.

No es cuestión de dineros. Porque yo no sé si ustedes conocen -pero, al menos, yo sí tengo la obligación de conocerlo, y así lo expreso- que en estos momentos hay remanentes, y remanentes cuantiosos en los presupuestos de las Cortes de Castilla y León. Por consiguiente, se podía perfectamente cumplir... complementar esa cifra, de tal manera que en ningún caso hubiera deterioro de las partidas de las que se detraen originariamente, salvo una, que todavía necesitaremos algún tipo de explicación; todavía no hemos encontrado la razón por qué, considerando altos cargos a quienes se consideran altos cargos -que podía ser la Mesa de las Cortes-, tan sólo uno tiene derecho a percibir una retribución fija, constante y periódica, según el Estatuto y según el Reglamento de las Cortes. Por consiguiente, el resto de las remuneraciones o retribuciones fijas constantes y periódicas al resto de los miembros de la Mesa nos tienen justificar. Y ésa es la razón por la que entendemos que es una demasía excesiva la presencia de 28.800.000 pesetas de "Otras remuneraciones", lo mismo que lo sería en el caso... en las retribuciones básicas 9.600.000 pesetas.

Entendamos que la Cortes de Castilla y León... perdón, el Estatuto de Autonomía dice que no hay en ningún caso retribución fija ni periódica para ninguno de

los miembros que componen estas Cortes de Castilla y León. Sólo se modifica posteriormente para que sea al Presidente de las Cortes a quien se le pueda dotar de una asignación en esas condiciones. Por tanto, sobraría el resto de esos recursos económicos. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Reafirmar que los 45.000.000 de pesetas que usted propone para el estudio de cambio de sede pocos son. Aunque a usted le suene -y yo respeto su opinión- a discurso hueco lo del cambio de sede, vuelvo a insistirle que todos quienes somos Parlamentarios sufrimos las mismas carencias que usted sufre; incluso yo creo que cuanto más grande es el Grupo, más hacinados estamos -si se me permite la expresión- en nuestro teórico lugar de trabajo, con independencia de lo que son las salas de Comisiones y Pleno. Y aunque a usted le suene a hueco, la voluntad existe. Y yo estoy convencido de que se está buscando una solución -y usted lo sabe-, y que de momento, pues, la provisionalidad tiene que seguir, en tanto en cuanto no se pueda -como decía antes- buscar y estar todos, o la mayor parte posible, de acuerdo en el objetivo que ha de fijarse para la nueva sede.

Su discurso respecto al aumento de los salarios -como yo decía antes- queda dicho a lo largo de lo que es todo el debate de Presupuestos. Y la sorpresa, o a sorpresa... o la novedad es que se incluya también en esta Sección -que hasta ahora no se venía haciendo-, puesto que el mismo discurso se viene desarrollando a lo largo del debate de Presupuestos anteriores. Y perdóneme, pero este Portavoz no está capacitado en estos momentos -compréndalo- para entrar con usted en un debate -ni creo que éste es el foro ni el lugar- relativo a lo que usted ha manifestado de los gastos... la justificación o no justificación de los gastos de los miembros de la Mesa. Está usted en su legítimo derecho de que le aclare todo tipo de dudas y cuestiones que quiera plantear, pero insisto que éste no es el foro, ni yo el Portavoz más adecuado para responderle a tales preocupaciones.

Mantenemos, por tanto, nuestro voto contrario a lo que son sus enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere fijar posiciones sobre estas enmiendas? Sí. Por el Grupo Socialista, el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Muy brevemente, simplemente para pedir que se realice la votación por separado de cada una de las enmiendas. Quiero decir, como hay dos acumuladas, queremos que se voten separadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muy bien. Finalizado el debate, procedemos, entonces, a la votación de las enmiendas.

Enmienda número 2127 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con nueve votos en contra y dos votos a favor.

Enmienda número 2129. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con dos votos a favor y nueve votos en contra.

Enmienda número 2130. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada con cuatro votos a favor y siete votos en contra.

Y Enmienda número 2131 del mismo Grupo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda rechazada por dos votos a favor y nueve votos en contra.

Finalizadas las votaciones de las enmiendas a la Sección 010... a la Sección 10, procedemos a la votación de esta Sección. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? Queda aprobada la Sección con siete votos a favor... Perdón, queda aprobada esta Sección 10 con nueve votos a favor y dos votos en contra.

Sección 21, de Deuda Pública, a la cual no se han presentado enmiendas. Por lo tanto, pasamos directamente a la votación de la Sección 21. ¿Votos a favor de la Sección 21? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la Sección 21 con nueve votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la Sección 31, de la Política Agraria Común, a la que tampoco se han presentado enmiendas. Por lo tanto, pasamos directamente a la votación de la Sección 31. ¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en

contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la Sección 31 con siete votos a favor y cuatro votos en contra. Perdón, queda aprobada la Sección -digo- con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos ahora, por lo tanto, a la votación al Artículo 2, al que no se han presentado enmiendas. Procedemos a someter a votación el Artículo 2... el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones. Votación del Artículo 2. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el Artículo 2 con siete votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Queda dictaminado, por tanto, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho.

Recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo sábado, día trece, a las trece treinta horas, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a los Proyectos de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, y de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

Y no habiendo nada más que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.)